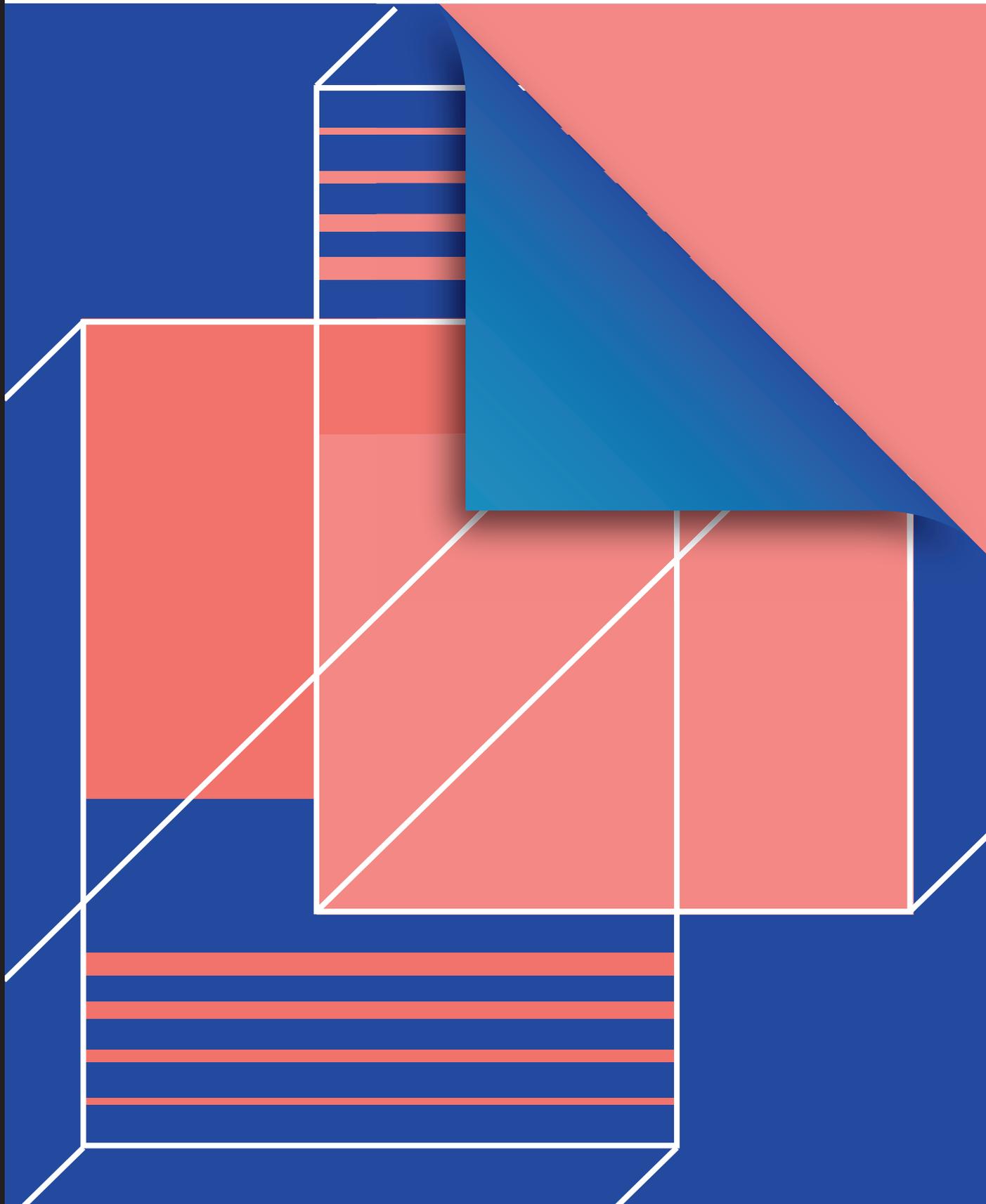


El valor de la cooperación





Página web

www.confecoop.coop

Twitter

[@confecoopcol](https://twitter.com/confecoopcol)

Youtube

[Confecoop1](https://www.youtube.com/Confecoop1)

Facebook

[@Confecoop](https://www.facebook.com/Confecoop)

Carrera 15 N° 97 - 40 Of. 601

Tel: 57 - 1 - 6170803

El valor de la cooperación

Informe de desempeño - 2017

Confecoop

Índice

Pág 7	Política pública para promover el cooperativismo en Colombia.
Pág 11	Las cooperativas en Colombia
Pág 12	Política pública para el cooperativismo
Pág 15	La Propuesta
Pág 16	- Política pública
Pág 17	- Cultura
Pág 18	- Oportunidades
Pág 19	- Bienestar
Pág 21	- Bienes y servicios
Pág 22	- Inclusión
Pág 23	- Seguridad jurídica
Pág 24	- Institucionalidad
Pág 25	La Participación de las cooperativas en la Economía Nacional.
Pág 26	Empresas Cooperativas y de la Economía Solidaria.
Pág 28	Cooperativas presentes en los territorios.
Pág 40	Aceptación y difusión del modelo cooperativo.
Pág 41	La actividad económica de las cooperativas. Tamaño de las cooperativas.
Pág 48	Evolución reciente de las cooperativas.
Pág 55	Anexo. Principales variables del cooperativismo colombiano por actividad económica.

Confecoop

Confederación de Cooperativas de Colombia

ORGANISMOS ECONÓMICOS



Un homenaje al amor



FEDERACIONES SECTORIALES



COOPERATIVAS



ASOCIACIONES REGIONALES

Confecoop
Antioquia

Confecoop
Atlántico

Confecoop
Boyacá

Confecoop
Caldas

Confecoop
Caribe

Confecoop
Cauca

Confecoop
Risaralda

Confecoop
Norte

Confecoop
Oriente

Confecoop
Tolima

Confecoop
Valle

Confecoop
Llanos
Orientales



SISTEMA DE INTEGRACIÓN COOPERATIVA

1. Política pública

para promover el cooperativismo en Colombia.

Propuestas para el Gobierno 2018-2022

Confecoop

Presentación

La Confederación de Cooperativas de Colombia, Confecoop, se creó el 14 de diciembre de 1981, como un organismo de tercer grado de carácter asociativo nacional, sin ánimo de lucro, regido por la ley y la doctrina cooperativa.

El gremio tiene como objetivo general unificar la representación y defensa del sector cooperativo colombiano a nivel nacional e internacional, así como promover la integración del sector cooperativo.

Confecoop integra a las cooperativas del país a través de quince asociaciones regionales de cooperativas, tres federaciones sectoriales, seis organismos económicos de segundo grado de naturaleza cooperativa y una cooperativa de base y trabaja en cinco ejes temáticos para conseguir sus objetivos:

1. Desarrollo sectorial.

Promueve acciones para el desarrollo empresarial del sector cooperativo, propiciando mayores niveles de productividad y competitividad, a través de estudios, capacitaciones, proyectos, eventos, sistemas de información y soluciones tecnológicas.

2. Fortalecimiento del esquema de integración.

Trabaja por la construcción de una estructura sólida de integración gremial, buscando unidad de acción para preservar la identidad cooperativa, mediante la estructuración de planes estratégicos unificados y acuerdos de integración concertados.

3. Representación gremial.

Actúa como interlocutor y vocero permanente, representando al sector cooperativo ante organismos públicos y privados, en defensa de sus intereses legítimos, mediante labores de representación ante organismos públicos y privados, nacionales e internacionales, convocatoria de comités temáticos, participación en mesas de trabajo de entidades públicas y revisión permanente de las iniciativas normativas que afectan la actividad cooperativa en el país.

4. Fortalecimiento institucional.

Trabaja con criterios de efectividad y responsabilidad, garantizando su sostenibilidad para el cumplimiento del objeto social, mediante la optimización de los recursos y la búsqueda de nuevas líneas de servicio para el sector cooperativo.

5. Comunicación institucional.

Propende por el posicionamiento de la imagen y el buen nombre cooperativo y por la generación de información a través de adecuados canales de comunicación, a través de planes de medios acordes a la naturaleza de la entidad.

A nivel nacional Confecoop es reconocida como el máximo organismo gremial en materia cooperativa, condición que ha hecho que los organismos públicos la reconozcan como un interlocutor eficaz en materia de incidencia y representación sectorial y como aliada estratégica para la promoción de iniciativas de política pública.

Política pública para promover el cooperativismo en Colombia.

Fundamentos constitucionales

“**Artículo 13.** [...] El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva [...]

“**Artículo 25.** El trabajo es un derecho y una obligación social y goza, en todas sus modalidades, de la especial protección del Estado [...]

“**Artículo 38.** Se garantiza el derecho de libre asociación para el desarrollo de las distintas actividades que las personas realizan en sociedad.

“**Artículo 58 [...]** El Estado protegerá y promoverá las formas asociativas y solidarias de propiedad.

“**Artículo 60.** El Estado promoverá, de acuerdo con la ley, el acceso a la propiedad [...]

“**Artículo 64.** Es deber del Estado promover el acceso progresivo a la propiedad de la tierra de los trabajadores agrarios, en forma individual o asociativa [...]

“**Artículo 333. [...]** La empresa, como base de desarrollo, tiene una función social que implica obligaciones. El Estado fortalecerá las organizaciones solidarias y estimulará el desarrollo empresarial”.

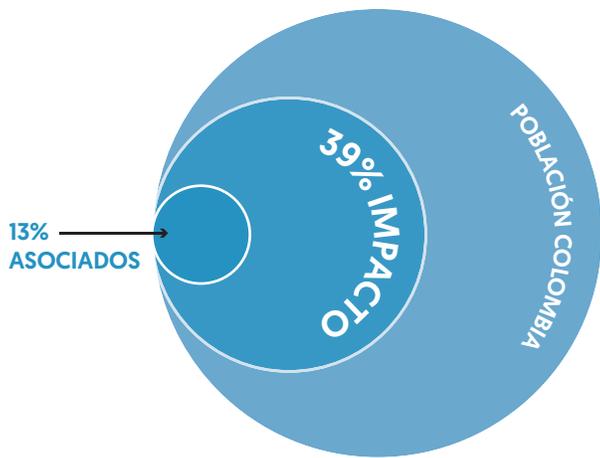
Constitución Política de Colombia

Fundamento legal

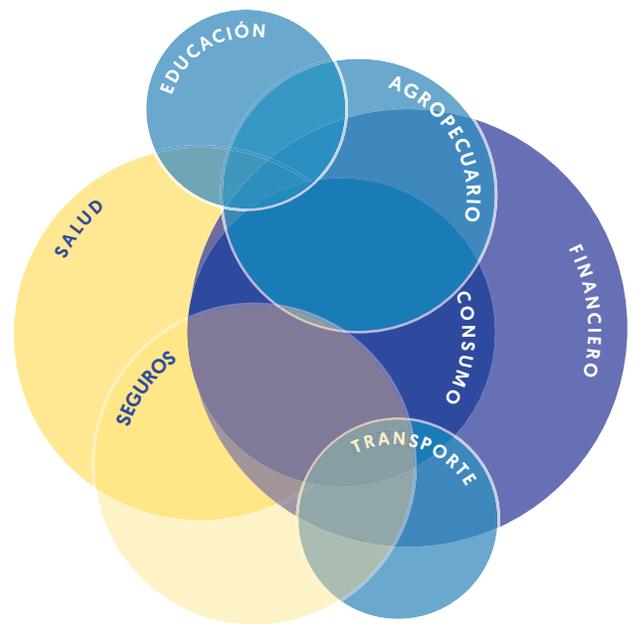
“**Declárase de interés común la promoción, la protección y el ejercicio del cooperativismo** como un sistema eficaz para contribuir al desarrollo económico, al fortalecimiento de la democracia, a la equitativa distribución de la propiedad y del ingreso, a la racionalización de todas las actividades económicas y a la regulación de tarifas, tasas, costos y precios en favor de la comunidad y en especial de las clases populares.

El Estado garantiza el libre desarrollo del cooperativismo mediante el estímulo, la protección y la vigilancia, sin perjuicio de la autonomía de las organizaciones cooperativas”.

Artículo 2o.- Ley 79 de 1988



1. Impacto en la población



2. Ramas de la actividad económica cooperativa



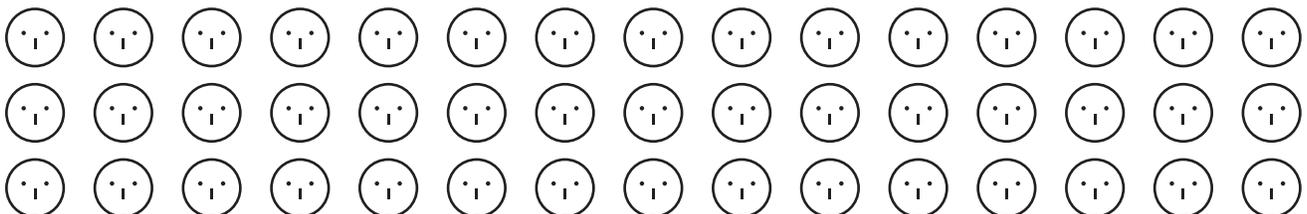
497 municipios de Colombia con domicilio principal de una cooperativa

3. Incidencia cooperativa en el territorio nacional



Activos \$41 billones de pesos

4. Activos de las cooperativas



166 mil puestos de trabajo

5. Capital humano

2. Las cooperativas en Colombia

En 2017, tomando como referencia los reportes hechos por las cooperativas a las seis superintendencias que las vigilan, **6.4 millones de colombianos se encuentran asociados a una cooperativa (13% de la población), generando un impacto indirecto a nivel familiar sobre alrededor de 19 millones de colombianos (39% de la población).**¹

Las 3.488 cooperativas, que presentaron dichos reportes, están presentes en múltiples ramas de la actividad económica, destacándose los servicios financieros, el sector agropecuario, la comercialización y el consumo, los seguros, el transporte, la educación, la salud y la prestación de servicios personales y empresariales.²

Los servicios cooperativos llegan a los 32 departamentos del país. **El 65% de las cooperativas se encuentran domiciliadas en 20 ciudades capitales y el 35% restante se distribuyen en 477 municipios. 186 cooperativas que ejercen la actividad financiera ofrecen sus servicios a través de 962 oficinas en 29 departamentos y 301 municipios.**³

Los **activos de las cooperativas ascienden a \$41 billones de pesos**⁴, de los cuales \$20 billones corresponden a la cartera de créditos colocada. Sus ingresos anuales superan los \$28 billones de pesos. Su patrimonio colectivo es de \$16 billones de pesos y generan alrededor de **166 mil puestos de trabajo.**⁵

3. Política pública para el cooperativismo

Por su modelo de gestión fundamentado en un sistema de valores y principios, su forma de organización y de propiedad, su amplia base social, su presencia en todo el territorio nacional, su participación en múltiples sectores y actividades económicas, su capacidad para organizar comunidades, su fortaleza como mecanismos de inclusión social y económica, las cooperativas colombianas son gestoras del cambio social, brindan a la población una opción para la atención de necesidades y aspiraciones comunes, fortalecen el tejido social con base en la autogestión y contribuyen a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

A través de las cooperativas se democratiza la propiedad, se formaliza la economía, se crea trabajo decente, se promueve y fortalece el emprendimiento y la organización empresarial sostenible social, económica y ambientalmente y se proveen bienes y servicios que resuelven las necesidades y aspiraciones de millones de colombianos.

En atención a ello, las cooperativas colombianas proponen al gobierno la construcción de una política pública que desarrolle los preceptos constitucionales de promoción, fomento, fortalecimiento de las formas asociativas y solidarias de la propiedad, a partir de la cual se aumente su presencia a nivel local y regional y se facilite su operación en muchos más ámbitos de la actividad económica.

Esa decisión política del Estado permitirá el desarrollo y consolidación de las cooperativas existentes en el país y promoverá el surgimiento de nuevas cooperativas, especialmente de producción, ubicadas en el territorio, que atraigan la participación de jóvenes trabajadores, profesionales, mujeres, población en riesgo o vulnerable, entre otros grupos o segmentos sociales.

En atención a lo anterior, se propone construir una política pública que promueva el cooperativismo en Colombia y que debe tener como base los siguientes criterios:

Política de Estado. Que involucre programas presidenciales, así como a los ministerios, departamentos administrativos y entes ejecutores, entre ellos, los de carácter financiero estatal. **1.**

Acogida, adaptada y desarrollada en los niveles nacional, regional y local. **2.**

Transversal. Que integre los componentes multidimensionales del desarrollo (género, juventud, medio ambiente, inclusión, reducción de la desigualdad, entre otros). Es decir, que esté presente como enfoque en todas las demás políticas públicas. P.ej. política de género, política de reinserción, política de restitución de tierras, política de financiamiento de las mypes, política educativa, etc. **3.**

Integral. Debe acoger los diferentes campos de la sociedad, debido a la naturaleza del modelo cooperativo: social, económico, cultural y ambiental. **4.**

De mediano y largo plazo. Debe trascender los períodos de gobierno y los planes de desarrollo. **5.**

Una política pública que haga realidad los lineamientos constitucionales de: **6.**

a. Libertad de asociación.

b. Acceso a un trabajo digno, estable y adecuadamente remunerado.

c. Protección, promoción y fortalecimiento de las formas solidarias y asociativas de la propiedad.

d. Protección al trabajo en todas sus modalidades (dependiente, independiente y asociado).

e. Estímulo para que los trabajadores participen en la propiedad y gestión de las empresas.

f. Promoción, de acuerdo con la ley, al acceso a la propiedad de los trabajadores en los procesos de privatización de empresas estatales.

g. Promoción al acceso progresivo a la propiedad de la tierra de los trabajadores agrarios en forma individual o asociativa y a los servicios de educación, salud, vivienda, seguridad social, recreación, crédito, comunicaciones, comercialización de los productos, asistencia técnica y empresarial, con el fin de mejorar el ingreso y calidad de vida de los campesinos.

h. Fortalecimiento de las organizaciones solidarias y estímulo al desarrollo empresarial.



4. La propuesta

El gran propósito de las cooperativas colombianas es consolidarse como gestoras del desarrollo humano y social con equidad y, de esta manera, contribuir a reducir la desigualdad y aportar en la construcción de una sociedad próspera, solidaria y pacífica.

Para alcanzar ese propósito, Confecoop plantea tres grandes objetivos:

Objetivo 1. Contar con un marco legal y una institucionalidad pública que brinde seguridad jurídica y adecuados controles al desarrollo de la actividad socio empresarial cooperativa, acorde a su especial naturaleza.

Objetivo 2. Contar con adecuados estímulos a la actividad socio empresarial cooperativa desde las diferentes agencias gubernamentales, que permitan consolidar el portafolio de productos y servicios ofrecidos por estas organizaciones.

Objetivo 3. Contar con un adecuado nivel de conocimiento sobre el modelo socio empresarial cooperativo, de manera que los colombianos comprendan esta forma de hacer empresa, cuyo propósito es mejorar la calidad de vida de las personas.

Este documento presenta las propuestas de política pública que el sector cooperativo considera fundamentales para avanzar en la consecución de dichos objetivos a través de la ejecución de 8 estrategias relacionadas con Política Pública, Cultura, Oportunidades, Bienestar, Bienes y Servicios, Inclusión, Seguridad Jurídica e Institucionalidad, de las cuales se derivan 41 acciones propuestas al Gobierno Nacional.

Estas propuestas caracterizan a las cooperativas como empresas de bienestar, basadas en la ayuda mutua, con una visión socio empresarial acorde con la dinámica económica actual y orientadas a la prestación de bienes y servicios que el Estado o el mercado no suplen oportuna o adecuadamente.

POLÍTICA PÚBLICA

Construir una política pública de Estado para promover, fomentar y fortalecer la economía cooperativa y solidaria en amplios sectores de la población en Colombia, que contribuya de manera integral y sistemática a disminuir las desigualdades sociales en el país.

- 1.1.** Incorporar en el Plan Nacional de Desarrollo los lineamientos de política pública sugeridos por Confecoop para promover y fortalecer las formas asociativas y solidarias de la propiedad, de manera que sea clara su aplicación transversal.
- 1.2.** Expedir un documento Conpes que materialice los lineamientos de política pública contenidos en el Plan Nacional de Desarrollo, de manera que se garantice la asignación de recursos, la responsabilidad en las acciones y los mecanismos de verificación de cumplimiento.
- 1.3.** Promover la definición de políticas públicas de promoción fomento y fortalecimiento de las cooperativas en los planes de desarrollo departamental y municipal.



CULTURA

Avanzar en la promoción de una cultura de la solidaridad, la cooperación y la ayuda mutua para construir ciudadanía, generar confianza en la sociedad, estimular cambios sociales y superar la polarización.

2.1. Reglamentar el artículo 27 de la Ley 1780 de 2016, de manera que los jóvenes colombianos adquieran los conocimientos necesarios para vincularse, de manera consciente y voluntaria, a iniciativas cooperativas y solidarias, como instrumento para alcanzar un mayor nivel de bienestar.

2.2. Impulsar campañas institucionales de promoción y difusión del modelo cooperativo a través de los canales de radio y televisión pública, con el fin de estimular una cultura que reconozca los valores de la cooperación, la solidaridad económica y las características y ventajas del modelo empresarial cooperativo.

2.3. Estimular los programas de inclusión social, económica y financiera a través de las cooperativas.

2.4. Establecer, a través del Ministerio de Educación Nacional, las orientaciones pedagógicas para que las instituciones educativas incluyan en sus PEI la promoción y formación en el modelo empresarial cooperativo. Igualmente, trazar los lineamientos para la formación y capacitación del personal docente, para la implementación de estas iniciativas.

2.5. Desarrollar a través del Departamento Administrativo de la Función Pública y la ESAP programas permanentes y transversales de capacitación sobre el modelo empresarial cooperativo y la cultura cooperativa y solidaria, a los funcionarios responsables de políticas o programas que tengan relación con la promoción o el fortalecimiento empresarial.



OPORTUNIDADES

Promover la economía cooperativa y solidaria como un poderoso mecanismo de organización social, económica, cultural y ambiental para el desarrollo sostenible y próspero de las regiones afectadas por el conflicto y un camino adecuado para dar salida democrática y pacífica a los conflictos sociales y económicos presentes en los territorios.

3.1. Estimular, en el marco del desarrollo territorial, la organización de las comunidades para impulsar procesos locales y regionales a través de las formas cooperativas y de economía solidaria, de manera que aquellas puedan autogestionar su desarrollo.

3.2. Impulsar los procesos de emprendimiento cooperativo y de economía solidaria, asociados a iniciativas económicas que emergen en la nueva economía, en áreas como innovación, tecnología, emprendimientos culturales, sostenibilidad ambiental, ecoturismo, energías alternativas, entre otros.

3.3. Establecer mecanismos de seguimiento a las iniciativas cooperativas derivadas de los procesos de implementación de los acuerdos de paz, de modo que se garantice la autenticidad del modelo empresarial cooperativo.



BIENESTAR

Impulsar las cooperativas sociales como forma de organización socioeconómica a través de la cual se apoye la ejecución de políticas públicas que estimulen la generación de ingresos, la prestación de servicios sociales y comunitarios y la superación de la pobreza, a través de la participación de sus asociados en el desarrollo de múltiples actividades económicas.

4.1. Proteger la figura cooperativa como mecanismo de creación de trabajo digno y sostenible. No debe estigmatizarse la intermediación laboral, lo que debe es prohibirse cualquier mecanismo que vulnere los derechos de los trabajadores.

4.2. Establecer el marco normativo que estimule la creación de cooperativas prestadoras de servicios sociales, como un mecanismo de formalización empresarial y laboral y como alternativa de inserción económica (primer trabajo, emprendimiento), a través de la creación y mantenimiento de puestos de trabajo estable, digno y sostenible.

4.3. Estimular la organización de las comunidades para satisfacer la prestación de servicios sociales a través de este tipo de cooperativas, en sectores como salud, vivienda, cultura, educación servicios comunitarios, servicios públicos, mantenimiento de vías, minería, en las que participen como asociados los oferentes y los usuarios y beneficiarios de dichos servicios.



BIENES Y SERVICIOS

Promover esquemas cooperativos y asociativos de producción agropecuaria e industrial que puedan coexistir con otros modelos empresariales de producción e impulsar alianzas, creación de capacidades productivas y agregación de valor entre micro, pequeños y medianos productores.

5.1. Permitir la conformación de cooperativas con un número mínimo de cinco (5) asociados, excepto para las cooperativas de ahorro y crédito y financieras.

5.2. Crear el Fondo de Promoción y Fomento Cooperativo, como un mecanismo parafiscal, administrado por el gremio, con el objeto de promover la creación, funcionamiento, asistencia técnica y consolidación de las cooperativas.

5.3. Revisar y adecuar en lo pertinente los trámites necesarios para la constitución de cooperativas de manera que se reduzcan al mínimo las cargas vinculadas al emprendimiento empresarial cooperativo.

5.4. Crear o fortalecer líneas de crédito de apoyo al capital inicial para mejorar el patrimonio (capital semilla) en torno a los proyectos productivos.

5.5. Promover los programas de compras estatales (municipales y departamentales) que apoyan a las cooperativas, con mecanismos como preferencias o puntos a favor de la producción cooperativa en las licitaciones públicas.

5.6. Estructurar los programas de acompañamiento a las nuevas cooperativas, de ámbito local, tanto en producción como en servicios sociales.



5.7. Expedir o adaptar las leyes que favorezcan el modelo cooperativo, para lo cual debe tomarse como referencia los marcos legales vigentes para pymes y mi-pymes, emprendimiento, juventud y género, entre otras.

5.8. Ajustar la legislación para permitir que las cooperativas tengan como asociados micro y pequeñas empresas con ánimo de lucro, siempre que dicha asociación sea conveniente para el cumplimiento del objeto social de la cooperativa y que con ella no se desvirtúe ni su propósito de servicio, ni el carácter no lucrativo de sus actividades.

5.9. Promover, en desarrollo del artículo 67 de la Ley 115 de 1994, la creación y funcionamiento de las granjas integrales o una huerta escolar anexa a uno o varios establecimientos educativos, en donde los educandos puedan desarrollar prácticas agropecuarias y de economía solidaria o asociativa que mejoren su nivel alimentario y sirvan de apoyo para alcanzar la autosuficiencia del establecimiento.

5.10. Fortalecer los programas de formación técnica y profesional del SENA con la educación cooperativa, directamente o en convenio con los organismos de integración cooperativa y asignar recursos para promover proyectos de emprendimiento cooperativo para las comunidades y pobladores rurales.

5.11. Incluir en los programas y políticas de las entidades del Estado responsables de promover la innovación social, económica y cultural la promoción del modelo empresarial cooperativo.

5.12. Establecer incentivos que estimulen la productividad de las cooperativas orientados a fortalecer la asistencia técnica, el desarrollo y transferencia de tecnología y a cofinanciar la adecuación de tierras e infraestructura de riego y drenaje.

5.13. Apoyar líneas de crédito en condiciones preferenciales para fomentar la reconversión y mejoramiento de la productividad y adecuación de tierras.

5.14. Apoyar la comercialización a través de incentivos a los compradores tendientes a asegurar la absorción de productos agropecuarios en condiciones de precio justas para la producción cooperativa.

INCLUSIÓN

Promover y estimular la inclusión social, económica y financiera y el acceso a servicios financieros sobre la base del ahorro, el consumo ético y la responsabilidad social, a través de cooperativas, fondos de empleados y asociaciones mutuales, donde se eliminen las restricciones, limitaciones o prohibiciones para adelantar la actividad financiera y se incluyan instrumentos de apoyo, como acceso a fondos de garantías, recursos de redescuento, fuentes de apalancamiento y capitalización, entre otros.

6.1. Crear el Fondo FRECH - Cooperativo (Fondo de Reserva para la Estabilización de la Cartera Hipotecaria para el sector cooperativo), a través del cual las cooperativas puedan participar como ejecutores de la política de acceso a vivienda, a través del subsidio parcial a la tasa de interés.

6.2. Promover los programas de educación económica y financiera cooperativa, como un proceso transversal de formación de las personas, desde la educación formal.

6.3. Precisar el alcance de la definición de actividad financiera que realizan las cooperativas, de manera que haya claridad respecto a su carácter de instituciones financieras autorizadas, reguladas y vigiladas por el Estado bajo parámetros de regulación prudencial internacional.

6.4. Crear o facilitar la creación de fondos de garantía y mecanismos de acceso a recursos financieros, para cooperativas que ejercen la actividad financiera y crediticia.



SEGURIDAD JURÍDICA

Avanzar hacia la modernización de la normatividad, reconociendo la naturaleza del sector como factor de inclusión, transformación productiva y cambio social, que garantice seguridad y estabilidad jurídica, tomando como referencia la Resolución 56/114 de la Asamblea General de la ONU de 2001 y la Recomendación N°193 de 2002 de la OIT sobre la Promoción de las Cooperativas.

7.1. Mantener el régimen tributario especial para las cooperativas, tal como estaba antes de la Ley 1819 de 2016, es decir, con un régimen de exención del impuesto de renta. Manejo del 20% del excedente cooperativo hecho de manera autónoma por las propias cooperativas para aplicar en cupos y programas de educación formal.

En el caso que la reforma tributaria disminuya la tarifa del impuesto de renta para las empresas de carácter comercial, revisar, de manera proporcional, la tarifa o porcentaje que tendrán las cooperativas en el marco de su régimen tributario propio.

7.2. Dar un tratamiento a la carga parafiscal de las cooperativas igual al de otro tipo de empresas, en virtud de su aporte a la formalización y la creación de puestos de trabajo.

7.3. Remover barreras de acceso u obstáculos normativos o administrativos que restringen la participación de las cooperativas en diversos ámbitos del desarrollo productivo o la prestación de bienes y servicios en condiciones similares a las de otros actores económicos.



INSTITUCIONALIDAD

Fortalecer la institucionalidad de las entidades del Estado responsables de las funciones de fomento, promoción, coordinación, control y apoyo técnico, para garantizar la adecuada y oportuna ejecución de la política pública. La institucionalidad del sector debe observar altos estándares técnicos y su direccionamiento debe corresponder a un proceso alejado de intereses burocráticos o políticos.

8.1. Crear la Unidad de Cooperativas en el DNP, o un Departamento Administrativo o una Alta Consejería, responsable de la formulación de la política pública sectorial, de la coordinación interinstitucional y del seguimiento a la aplicación y desarrollo de esa política.

8.2. Promover la creación o fortalecimiento de las dependencias internas en los departamentos administrativos, ministerios y demás agencias estatales que tiene relación directa con la promoción y fomento de las cooperativas.

8.3. Fortalecer la Superintendencia de la Economía Solidaria como una entidad técnica de control y supervisión

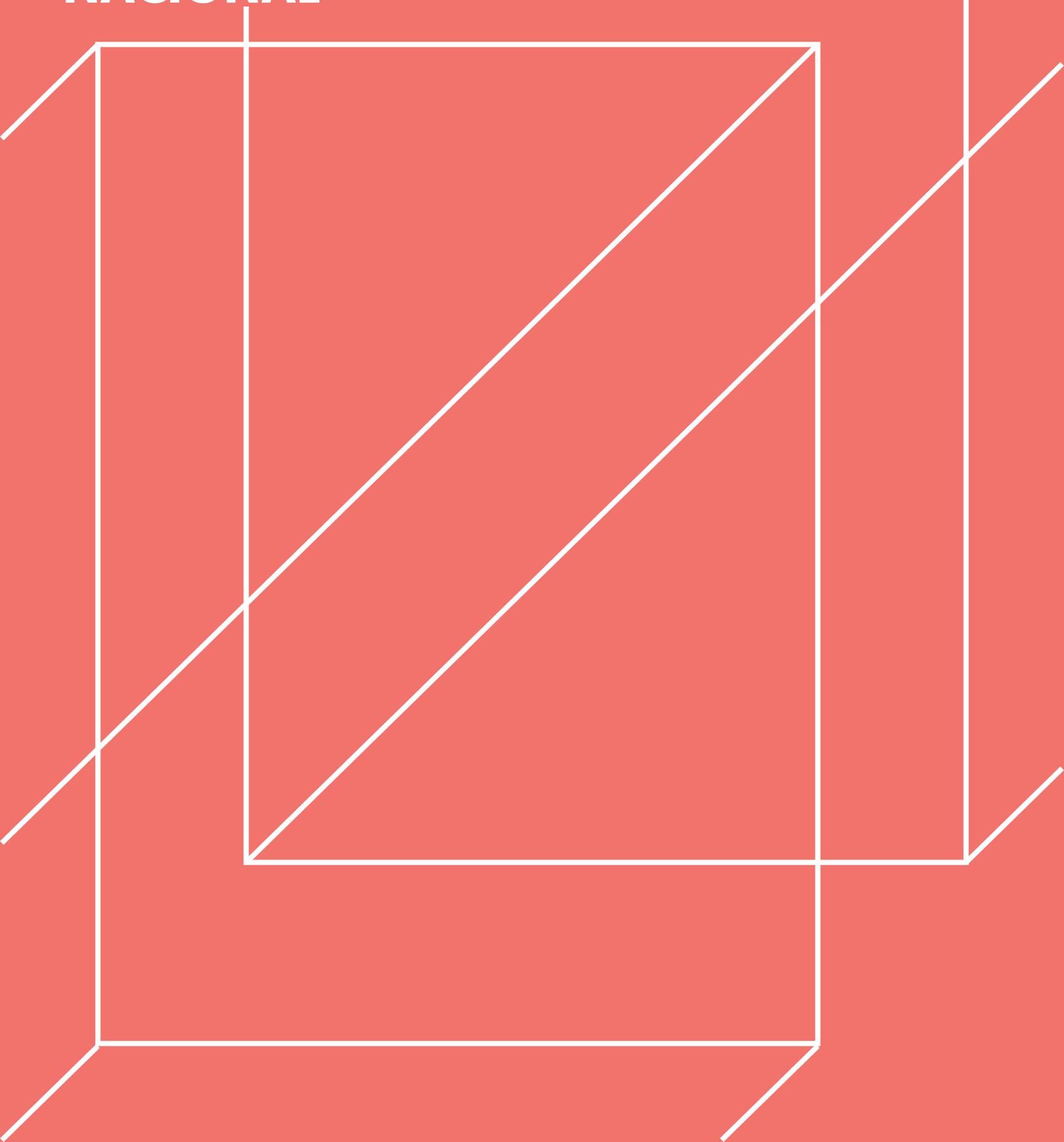
8.4. Aplicar a la designación del Superintendente de Economía Solidaria los mismos parámetros establecido en el Decreto 1817 de 2015 para las superintendencias Financiera, de Sociedades y de Industria y Comercio.

8.5. Revisar las funciones de Fogacoop de manera que la prima pagada por las cooperativas guarde relación con la protección que sobre los depósitos tienen las demás entidades financieras del país.

8.6. Crear un sistema de información sectorial que permita profundizar en el análisis de la evolución y el impacto de las cooperativas en términos económicos y sociales.



5. LA PARTICIPACIÓN DE LAS COOPERATIVAS EN LA ECONOMÍA NACIONAL



5.1. EMPRESAS COOPERATIVAS Y DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA

En un año determinante para el país en muchos aspectos y sobre todo el económico, debido a las elecciones de congreso y presidente; el modesto crecimiento de la economía repercutió en todos los actores productivos, sin ser la excepción las cooperativas y la economía solidaria.

La Ley 454 de 1998 establece el marco normativo de lo que se ha denominado empresas de economía solidaria en nuestro país, este tipo de organizaciones cuentan con una vigilancia y control estatal realizado por la Superintendencia de la Economía Solidaria y, aunque hacen parte del gran espectro de entidades sin ánimo de lucro en Colombia, por sus características de índole económico empresarial de carácter mutual tienen una condición legal y operativa particular, el cual tiene que verse fortalecido por una mejora en la recopilación de la información, principalmente financiera, y la robustez de las entidades de supervisión en cabeza de las superintendencias respectivas.

Las tres formas jurídicas que cuentan con la vigilancia y control mencionados son las Cooperativas, los Fondos de Empleados y las Asociaciones Mutuales, siendo las cooperativas las de mayor tradición e impacto socioeconómico.

Conforme a los datos recopilados por Confecoop, el grupo de empresas de la economía solidaria mencionado, cerró el año 2017 con 6.3 millones de asociados, activos totales por \$41.7 billones, patrimonio por \$15.71 billones, ingresos por \$27.8 billones y excedentes por \$644 mil millones.

Para el caso de las cooperativas, la vigilancia y el control del Estado puede tener variantes dependiendo de la actividad económica que

éstas desarrollen y es así como algunos grupos de cooperativas son vigilados por superintendencias diferentes a la de la Economía Solidaria así:

Superintendencia Financiera, Superintendencia de Puertos y Transporte, Superintendencia de Salud, Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

Las cifras a diciembre de 2017 muestran como el 82% de los asociados a empresas de economía solidaria en Colombia, se encuentran vinculados a las cooperativas, esto es 6.3 millones de colombianos, lo que equivale al 12.96% de la población total estimada para el año 2017 (49.2 millones) según el DANE.

Esta fortaleza en el número de asociados se refleja en el volumen de las principales cifras financieras, con lo cual las Cooperativas tienen el 81.5% de los activos, el 90.4% del patrimonio, el 81.7% de los ingresos anuales; frente a los Fondos de empleados y las Asociaciones mutuales que conforman el resto del sector.

**SECTOR ECONOMÍA
SOLIDARIA EN
COLOMBIA**

COOPERATIVAS

82.5%



6.386.176
Asociados

3.488
Entidades

**FONDOS DE
EMPLEADOS**

14.7%



1.134.974
Asociados

1.694
Entidades

**ASOCIACIONES
MUTUALES**

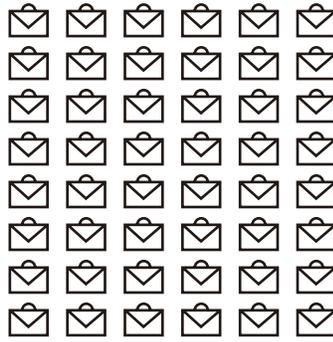
2.8%



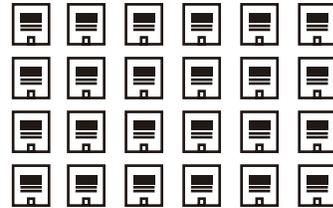
216.833
Asociados

168
Entidades

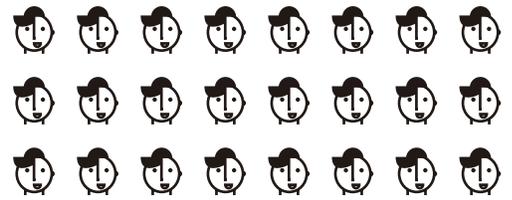
COOPERATIVAS



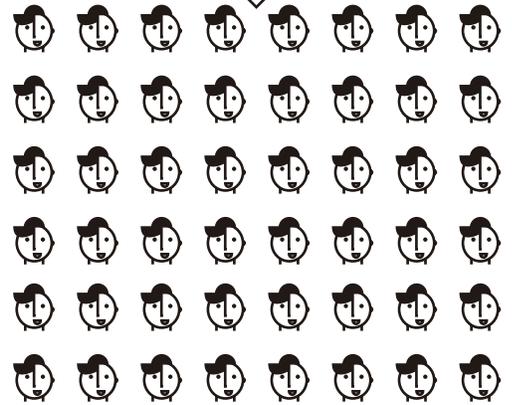
Puestos de Trabajo
165.825



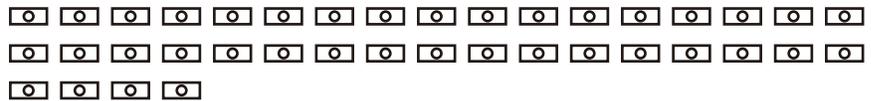
No. Entidades
3.488



“El poder de las cooperativas
consiste en unir a la
gente y generar economía”



Asociados
6.386.176



Activos
\$41.7BILLONES



Pasivos
\$26 BILLONES



Patrimonio
\$15.7 BILLONES



Ingresos
\$27.8 BILLONES



Excedentes
\$644 MIL MILLONES

5.2. COOPERATIVAS PRESENTES EN LOS TERRITORIOS

La forma empresarial cooperativa tiene presencia a lo largo y ancho del territorio nacional, tanto con sedes domiciliadas en cada territorio, como con sucursales de cooperativas que han logrado mayores niveles de consolidación en su actividad, como es el caso de las cooperativas que ejercen la actividad financiera (186 entidades) que poseen una red de 962 oficinas en 29 departamentos y 301 municipios.

Es así como por domicilio principal las cooperativas hacen presencia en casi todos los departamentos, con excepción de Vaupés, cubriendo 497 municipios.

Acorde con lo que ha sido el desarrollo social y económico en Colombia, las cooperativas han tenido una vocación más urbana que rural, además de concentrar actividades de servicios principalmente crédito y ahorro.

Lo anterior no quiere significar que el modelo no dé respuesta a los problemas rurales, sino que pone en evidencia que las propias dinámicas económicas y las políticas públicas, no han dado lugar a que un mayor número de colombianos, especialmente en zonas rurales, accedan a esta forma de organización como alternativa para la solución de sus necesidades y sin desvirtuar las ventajas del modelo ya que no debe desarrollarse de forma impositiva pues iría en contravía de sus principios.

En el sentir común, desde hace ya varias décadas, las urbes han sido sinónimo de desarrollo y acceso a las oportunidades en nuestro país, y parece que para el cooperativismo esta realidad no ha sido ajena.

El reto para el Estado y para el movimiento cooperativo, es lograr romper estos imaginarios

de desarrollo urbano, llegando a la población rural con una oferta integral de servicios públicos, entre ellos la educación, y entre la educación la formación en cooperativismo, de modo que los grupos poblacionales marginados comprendan que la unión de esfuerzos para suplir necesidades puede ir más allá de la simple organización de tipo comunitario, para dar paso a una iniciativa socio empresarial de carácter productivo y sostenible, que bien estructurada redunde en el mejoramiento de la calidad de vida de cada uno de sus integrantes y de sus familias.

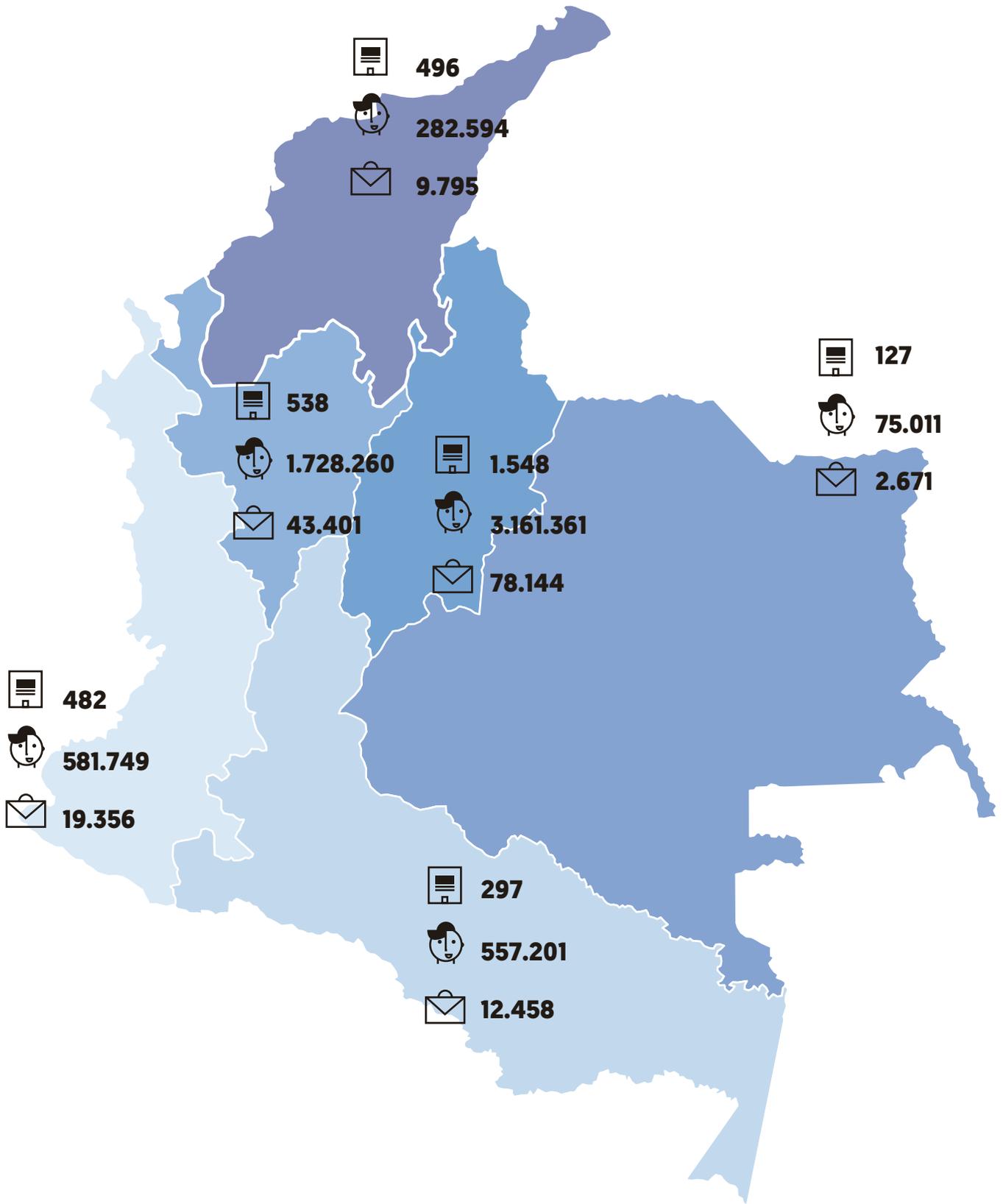
Colombia es una república relativamente nueva en el contexto histórico global y su modelo de desarrollo aún no ha roto el marcado centralismo y el desarrollo entorno a los grandes centros urbanos, quizás origen de las manifestaciones de rechazo a las políticas de Gobierno.

La distribución de las empresas cooperativas en Colombia es un reflejo de ello, pero desde luego con manifestaciones regionales, rurales y de población marginada, que demuestran el poder que tiene la cooperación, un asunto que aún está pendiente en materia de planes y programas de Gobierno que permitan profundizar este modelo en la población.

Es así como por region

es, casi la mitad del cooperativismo está en la región centro oriente y Distrito Capital como se puede apreciar en el mapa.

Otra muestra es que, de las 3.488 cooperativas, 2.255, el 64.65%, se encuentran domiciliadas en 20 ciudades capitales de nuestro país y las 1.233 restantes se distribuyen en 477 municipios. En 228 municipios sólo hay domicilio de una cooperativa.



Region	No. Entidades	Puestos de Trabajo	Asociados
CARIBE	482	19.356	581.749
PACÍFICO	538	43.401	1.728.260
CENTRO ORIENTE Y DC	496	9.795	282.594
LLANO	297	12.458	557.201
CENTRO SUR AMAZONIA	1.548	78.144	3.161.361
EJE CAFETERO Y ANTIOQUIA	127	2.671	75.011

Regiones cooperativas Aporte Económico

ACTIVOS POR REGIONES

CENTRO ORIENTE Y DC 

\$18.4 BILLONES

\$18.462.025.478.019

44,25%

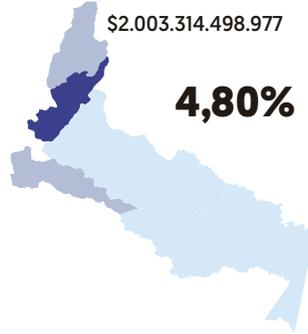


CENTRO SUR AMAZONIA 

\$2 BILLONES

\$2.003.314.498.977

4,80%



PACÍFICO 

\$9.6 BILLONES

\$9.688.317.741.058

23,22%

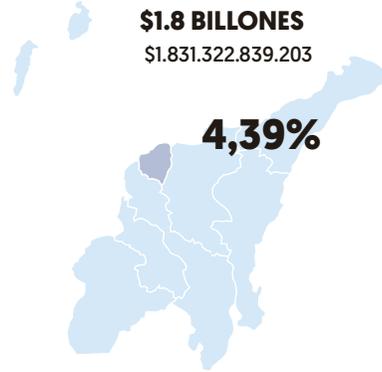


CARIBE 

\$1.8 BILLONES

\$1.831.322.839.203

4,39%



EJE CAFETERO Y ANTIOQUIA 

\$9.4 BILLONES

\$9.402.393.010.573

22,53%

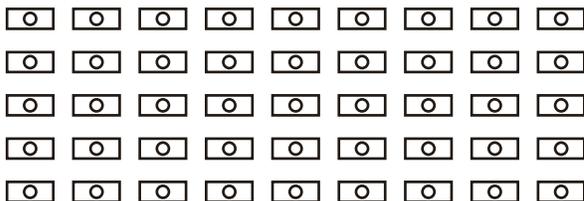
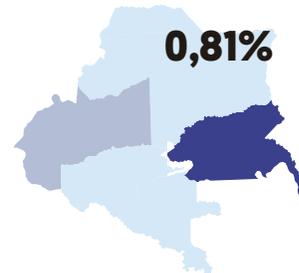


LLANOS Y ORINOQUÍA 

\$337 MIL MILLONES

\$337.999.980.117

0,81%



Activos Totales

\$41.7 BILLONES DE PESOS

\$41.725.373.547.947

Región Centro Oriente y D.C

 No. Entidades

 Activos

 Hombres

 Mujeres

NORTE DE SANTANDER

Nº Asociados 140.835

 49.5%  50.4%

 105  **\$793 MIL MILLONES**
\$793.780.530.508

SANTANDER

Nº Asociados 1.139.657

 49.4%  50.5%

 266  **\$3.6 BILLONES**
\$3.659.443.946.701

BOYACÁ

Nº Asociados 55.107

 50.1%  49.8%

 160  **\$628 MIL MILLONES**
\$628.806.373.304

CUNDINAMARCA

Nº Asociados 160.947

 49.8%  50.1%

 157  **\$1.9 BILLONES**
\$1.909.772.535.004

BOGOTÁ

Nº Asociados 1.664.815

 48.4%  51.5%

 860  **\$11.4 BILLONES**
\$11.470.222.092.502

IMPACTO % De asociados/Población total nacional.



0 - 50 Bajo

51 - 100

Medio 101 - 1000

Alto

Región Pacífico

 No. Entidades

 Activos

 Hombres

 Mujeres

CHOCO N° Asociados 8.09

 50.1%  49.8%

 9  **\$30 MIL MILLONES**
\$30.249.945.900

VALLE DEL CAUCA N° Asociados 483.242

 48.4%  51.5%

 294  **\$9 BILLONES**
\$9.074.462.350.994

CAUCA N° Asociados 15.338

 50.6%  49.3%

 82  **\$165 MIL MILLONES**
\$165.198.469.684

NARIÑO N° Asociados 75.016

 50.1%  49.8%

 97  **\$418 MIL MILLONES**
\$418.406.974.480

IMPACTO % De asociados/Población total nacional.

0 - 50 Bajo

51 - 100

Medio 101 - 1000

Alto

Región Eje Cafetero y Antioquia

 No. Entidades

 Activos

 Hombres

 Mujeres

ANTIOQUIA N° Asociados 1.534.238

 **48.8%**

 **51.1%**

 **325**

 **\$8.2 BILLONES**
\$8.263.073.327.774

CALDAS N° Asociados 68.094

 **48.9%**

 **51.1%**

 **103**

 **\$505 MIL MILLONES**
\$505.943.620.582

RISARALDA N° Asociados 58.371

 **48.6%**

 **51.3%**

 **63**

 **\$412 MIL MILLONES**
\$412.060.516.394

QUINDIO N° Asociados 67.557

 **49%**

 **51%**

 **47**

 **\$202 MIL MILLONES**
\$221.315.545.823

IMPACTO % De asociados/Población total nacional.



Región Caribe

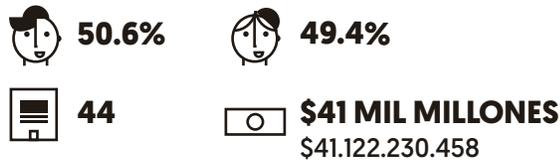
SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA

Nº Asociados 50



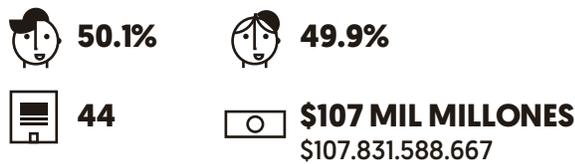
SUCRE

Nº Asociados 6.001



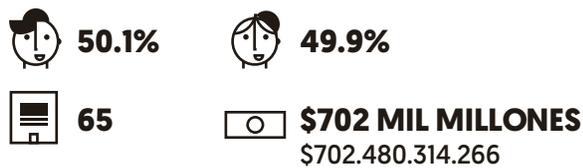
CÓRDOBA

Nº Asociados 9.877



BOLIVAR

Nº Asociados 51.759



IMPACTO % De asociados/Población total nacional.

0 - 505

Bajo

1 - 100

Medio

 **No. Entidades**

 **Activos**

 **Hombres**

 **Mujeres**

GUAJIRA N° Asociados 12.740

 **49.5%**  **50.5%**

 **15**  **\$68 MIL MILLONES**
\$68.191.238.642

ATLANTICO N° Asociados 165.743

 **49.4%**  **50.6%**

 **204**  **\$560 MIL MILLONES**
\$560.474.187.290

MAGDALENA N° Asociados 18.657

 **50.5%**  **49.5%**

 **43**  **\$141 MIL MILLONES**
\$141.944.510.088

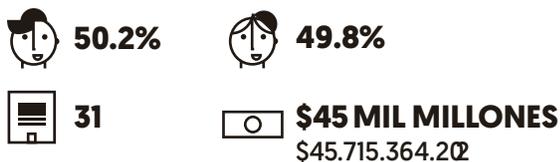
CESAR N° Asociados 17.767

 **49.9%**  **50.1%**

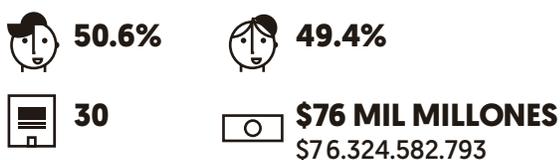
 **80**  **\$209 MIL MILLONES**
\$209.278.769.792

Región Llanos y Orinoquía

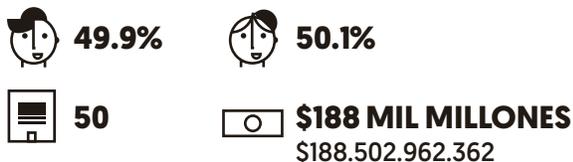
ARAUCA N° Asociados 3254



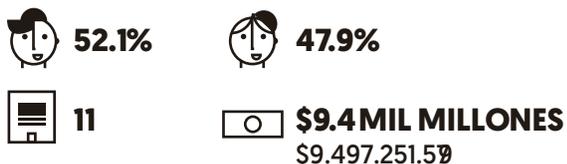
CASANARE N° Asociados 4.940



META N° Asociados 55.120



GUAVIARE N° Asociados 1.106



IMPACTO % De asociados/Población total nacional.

0 - 50

Bajo 51 - 100

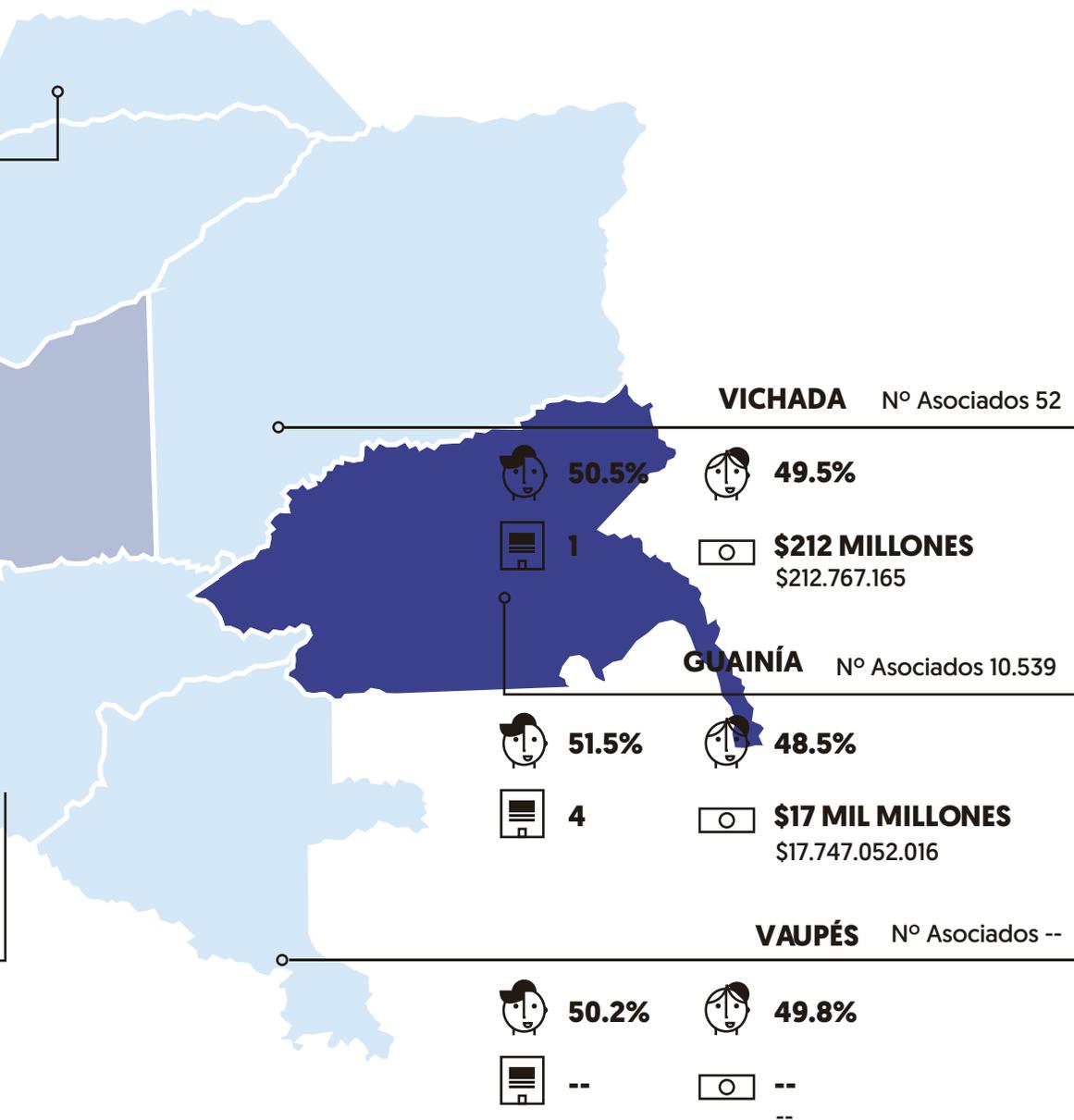
Medio

 **No. Entidades**

 **Activos**

 **Hombres**

 **Mujeres**



5.3. ACEPTACIÓN Y DIFUSIÓN DEL MODELO COOPERATIVO

Al observar los datos del número de cooperativas y el número de asociados a las mismas en Colombia, es posible ver que una porción interesante de la población se encuentra vinculada a una cooperativa, un 12.96%, esto es 6.386.176 colombianos, los cuales, junto con sus familias pueden sumar 19.158.528 personas, quienes resultan ser beneficiarios directos e indirectos de los productos, servicios y beneficios que brindan las cooperativas y los más importante, que es un beneficio sostenible en el tiempo ya que entre más fortalecido esté, se proyecta de igual manera hacia el futuro.

Lo anterior se traduce en que en Colombia 130 personas de cada 1.000 están vinculadas a una cooperativa, una cifra que podría resultar baja en comparación con países desarrollados, es el caso de la Unión Europea, donde según datos de la Alianza Cooperativa Internacional, 1 de cada 3 europeos es socio de una cooperativa, esto es 163 millones de ciudadanos.

Igualmente la Alianza señala que las cooperativas europeas tienen importantes cuotas de mercado en las industrias de muchos países de la UE, especialmente en la agricultura (83% en los Países Bajos, el 79% en Finlandia, el 55% en Italia y 50% en Francia), forestal (60% en Suecia y 31% en Finlandia), bancaria (50% en Francia, 37% en Chipre, 35% en Finlandia, 31% en Austria y 21% en Alemania), venta al por menor (cooperativas de consumo tienen una cuota de mercado del 36% en Finlandia y el 20% en Suecia), farmacéutica y de cuidado de la salud (21% en España y 18% en Bélgica), entre otras. En Italia, las cooperativas representan casi el 15% del total de la economía.

Conforme a lo anterior es posible concluir que en Colombia existe un amplio espacio para el crecimiento del movimiento cooperativo en especial

en sectores como el agropecuario y agroindustrial, la manufactura, el comercio o la tecnología, sin dejar de lado sectores de servicios como el financiero, el asegurador, el transporte, el educativo o los servicios de salud.

Para profundizar un poco más en el análisis, Confecoop ha realizado una comparación entre el número de asociados por departamento y el total de la población del mismo, dándole la denominación de Indicador de Aceptación y Difusión del Modelo Cooperativo -IAD- (número de asociados por cada mil habitantes). Este indicador pone en relevancia algunos departamentos que normalmente no están en los primeros lugares por número de entidades. Para el ejercicio Confecoop ha establecido tres rangos de Aceptación y Difusión del Modelo Cooperativo, el rango bajo que va desde 0 hasta 50 asociados por cada mil habitantes, el medio de 51 a 100 por cada mil y el alto para aquellos departamentos que tienen más de 100 asociados por cada mil habitantes.

En el primer lugar se sitúa el departamento de Santander, el cual ha sido denominado algunas veces como la cuna del cooperativismo colombiano, en este departamento 548 de cada 1.000 habitantes son asociados a una cooperativa, le sigue el departamento del Huila con 352 de cada 1.000, Bogotá con 206, Antioquia con 232 y Guainía con 246. En el caso del Huila y de Antioquia es ampliamente reconocida su cultura cooperativa, siendo departamentos donde la presencia en municipios es importante y determinante para el desarrollo local. El caso de Guainía es interesante porque el trabajo ha sido liderado por una cooperativa que ha logrado inculcar en su escasa población la idea cooperativa como alternativa de vida, lo cual demuestra que es posible y viable este tipo de organizaciones y constituye un incentivo para su creación.

5.4. LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DE LAS COOPERATIVAS

Si bien el modelo de empresa cooperativa es aplicable a cualquier actividad económica, en Colombia el desarrollo cooperativo se ha dado en torno a algunas actividades relevantes, especialmente de servicios.

5.4.1. Actividad Financiera, Ahorro y Crédito

Es así como el 85.04% de los asociados se encuentran vinculados al ahorro y crédito, esto es, 5.4 millones; de estos, 3.5 millones están en las cooperativas autorizadas por el Gobierno para realizar la actividad financiera, lo que les permite contar con productos de ahorro como: cuentas de ahorro, CDT's, CDAT's, ahorro contractual o ahorro permanente; recursos que sirven como fuente de apalancamiento para la colocación de créditos junto con los aportes sociales (aportes de capital), a este grupo de cooperativas pertenecen 189 organizaciones.

Los restantes 1.9 millones de asociados se encuentran vinculados a cooperativas que básicamente ofrecen crédito, pero que tienen la limitación de no poder contar con productos de ahorro, es decir, todo el apalancamiento de la actividad lo hacen a través de los aportes sociales realizados por sus asociados.

El cooperativismo colombiano ha girado en torno a este tipo de cooperativas y ello se dio justamente por el carácter urbano de la mayoría de las mismas y por la fuerte influencia de los movimientos de empleados; es así como resulta bastante común que las cooperativas de ahorro y crédito tengan su origen en empresas públicas y privadas, o en gremios como los maestros.

De este modo, las cooperativas con servicios de crédito tienen una alta participación en las principales variables financieras del cooperativismo nacional, 70.29% de los activos (\$29.3 billones), 67.68% del patrimonio (\$10.6 billones), 81.62% de los excedentes (\$526 mil millones) y, desde luego,

el 98.4% de la cartera de créditos (\$20.2 billones). Este grupo lo conforman entonces 5 cooperativas financieras; 2 bancos cooperativos y una compañía de financiamiento, bajo vigilancia de la Superintendencia Financiera; 181 cooperativas de ahorro y crédito o con sección de ahorro y crédito bajo vigilancia de la Superintendencia de la Economía Solidaria; y 1.107 cooperativas de crédito sin sección de ahorro vigiladas por la Superintendencia de la Economía Solidaria. Una sección de este documento aborda en detalle las cooperativas con actividad financiera y su desempeño durante 2017.

5.4.2. Actividad Agropecuaria

La segunda actividad económica en términos de volumen de activos es la agropecuaria y de industrias alimenticias con \$3 billones, esto representa el 7.33% de los activos de las cooperativas del país. Sin embargo, el número de asociados no guarda la misma proporción ya que tan solo representa el 1.76% del total [112.175 personas].

Dos productos han punteado históricamente la producción agropecuaria cooperativa: la leche y el café, dejando otros productos como la carne, la palma, la caña de azúcar, las flores, el cacao, las frutas, entre otros, como iniciativas marginales. En esta rama de la actividad económica el cooperativismo aún tiene mucho por aportar, constituyéndose tal vez en una de las mejores vías para conseguir que los pequeños productores agrícolas mejoren sus condiciones de producción y comercialización, aportando así a una mejora en el nivel de ingresos, rompiendo las barreras sociales y generando desarrollo integral a las zonas rurales lo cual redundaría en el desarrollo sostenible de la región misma.

En general el campo colombiano y la producción agropecuaria se ha desarrollado bajo modelos de grandes inversiones de capital privado dejando un

tanto de lado al pequeño productor y esto también se refleja en el bajo grado de cooperativismo existente en nuestras zonas rurales, situación asociada directamente con la carencia de educación de calidad para este tipo de población. 236 cooperativas integran esta actividad, todas bajo vigilancia de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

5.4.3. Actividad de Comercialización y Consumo

Siguiendo con el análisis por actividades económicas, el tercer lugar lo ocupan por su volumen de activos las empresas cooperativas dedicadas a la Comercialización y el Consumo con \$2.6 billones para una participación del 6.43%. Para esta actividad el número de asociados es acorde al monto de activos, 6.55% de los asociados del país [418.391 personas].

En este grupo se ubican cooperativas que han tenido como preocupación el acceso a productos o servicios a menores precios que los ofrecidos por el mercado, o también la unión de esfuerzos para hacer economías de escala en labores de comercialización de productos, de manera que los asociados puedan hacer más eficiente su labor de intermediación comercial en determinado nicho.

Este tipo de cooperativas de hecho son el modelo original de cooperativismo surgido durante la revolución industrial, el cual tenía por objetivo mejorar los márgenes de pequeños talleres y al mismo tiempo ofrecer a población de bajo ingreso bienes a menores precios.

En Colombia estos modelos, aunque poco comunes, han sido exitosos y también demuestran un inmenso potencial para pequeños y medianos productores e incluso pueden servir como mecanismo para la formalización de la economía en ciertas áreas. Conforman este grupo de cooperativas 176 organizaciones bajo el control y vigilancia de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

5.4.4. Actividad Aseguradora

La cuarta actividad por volumen de activos es la aseguradora con \$1.7 billones y participación del 4.16% sobre el total nacional. Esta actividad ha sido el resultado de procesos de integración económica cooperativa que dieron origen a dos compañías de seguros de propiedad de más de 1.600 cooperativas de base, las cuales prestan sus productos y servicios de manera preferencial a sus entidades asociadas, pero que también operan en el mercado de los seguros de manera abierta, compitiendo con las demás compañías de su industria en el país, lo cual demuestra que el modelo cooperativo además es también competitivo.

Estas empresas de naturaleza cooperativa, son también una muestra de potencial aún no explorado plenamente por el propio sector cooperativo para incursionar en diversas actividades que puedan ofrecer productos o brindar servicios comunes para las propias cooperativas. Estas compañías están bajo el control y vigilancia de la Superintendencia Financiera.

5.4.5. Actividad de Transporte

La quinta actividad es la de transporte, la cual cuenta con \$1.6 billones en activos [3.99% del total cooperativo] y vincula a 86.402 personas [1.35% de los asociados]. Este modelo cooperativo tiene una larga tradición en Colombia gracias a unas condiciones legales que dieron privilegios a la forma de organización cooperativa y a la hora de autorizar las rutas transportadoras, por ello, a lo largo y ancho del país es común encontrar el nombre cooperativo en las empresas que prestan este servicio público.

No obstante, el panorama de estas empresas ha venido cambiando conforme evolucionan los sistemas de transporte, especialmente en las grandes ciudades, lo que en Colombia se conoce como los Sistemas Integrados, mismos que por las condiciones de diseño obedecen más a un modelo en el cual se requiere un gran inversionista de capital capaz de brindar garantías al Estado para mantener los regímenes de las concesiones, además hay que tener

en cuenta la entrada de nuevos competidores como el implementado con las plataformas digitales, que aún no han sido reglamentados satisfactoriamente por las autoridades respectivas. A este grupo pertenecen 610 cooperativas, todas bajo vigilancia y control de la Superintendencia de Puertos y Transporte.

5.4.6. Actividad de Servicios Sociales y Salud

La prestación de servicios sociales y de salud, se encuentra en un sexto renglón de la actividad económica de las cooperativas, con activos por \$1.10 billones, lo que representa un 2.66% del total nacional y vincula a 55.973 personas (0.88% del total).

En este grupo de cooperativas se encuentran organizaciones de diferente tipo, en primer lugar y por ser las más representativas en términos económicos están las Entidades Prestadoras de Salud EPS, que son administradoras del régimen subsidiado de salud; también están las Instituciones Prestadoras de Salud IPS que complementan la prestación del servicio a cargo de las EPS y están otras cooperativas vinculadas a la prestación de servicios profesionales mediante subcontrataciones tanto con EPS como con IPS. De este modo las empresas cooperativas del sector salud se distribuyen en 4 EPS, 56 IPS y 96 cooperativas, las EPS e IPS están bajo la vigilancia y control de la Superintendencia Nacional de Salud y el resto de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Las actividades hasta aquí mencionadas representan el 95% de los activos de las empresas cooperativas en Colombia e igualmente vinculan al 95.6% de los asociados. Este panorama permite evidenciar las motivaciones que han dado origen a las empresas cooperativas en nuestro país y también dan señales de algunas tareas pendientes por parte del Estado e incluso del propio movimiento cooperativo, que permitan consolidar las ideas cooperativas en la población.

El enfoque hacia los servicios, especialmente los de crédito, ha marcado, y lo seguirá haciendo, el futuro del cooperativismo colombiano, un cambio en

esta estructura empresarial para el cooperativismo dependerá de uno estructural que pasa por las políticas públicas de promoción y fomento, la visibilización de la acción cooperativa actual, e incluso la transformación cultural hacia modelos de economía cooperativa como opción de vida.

Adicional a lo anterior no hay que olvidar que las organizaciones cooperativas existentes, también tienen que estar al día con las innovaciones y avances tecnológicos que van surgiendo en cada uno de sus sectores, con el fin de no quedarse rezagadas e ir a la par con otros modelos empresariales.

Actividades Económicas

COMERCIALIZACIÓN Y CONSUMO

Nº Asociados 418.391  **176**  **16.778**
 **\$2.6 BILLONES** \$2.684.704.055.098

TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

Nº Asociados 86.402  **610**  **20.526**
 **\$1.6 BILLONES** \$1.665.590.519.350

EDUCACIÓN

Nº Asociados 23.936  **63**  **7.696**
 **\$812 MIL MILLONES** \$812.148.650.827

SEGUROS

Nº Asociados 1.607  **3**  **1.573**
 **\$1.7 BILLONES** \$1.734.702.467.100

OTRAS

Nº Asociados 22.119  **325**  **7.272**
 **\$676 MIL MILLONES** \$676.741.046.986

ICONOGRAFÍA

 **ACTIVOS**

 **ASOCIADOS**

6,43%
6,55%

1,95%
0,37%

4,16%
0,03%

1,62%
0,35%

7,
1,7
3,
1,3



AGROPECUARIO E INDUSTRIAS ALIMENTICIAS

Nº Asociados 112.175  **236**  **16.528**
 **\$3 BILLONES** \$3.057.578.964.994

ACTIVIDAD FINANCIERA

Nº Asociados 3.546.005  **189**  **14.116**
 **\$21 BILLONES** \$21.461.568.690.849

ACTIVIDAD CREDITICIA

Nº Asociados 1.884.580  **1.107**  **27.025**
 **\$7.8 BILLONES** \$7.868.252.689.016

SERVICIOS SOCIALES Y DE SALUD

Nº Asociados 55.973  **156**  **15.598**
 **\$1.1 BILLONES** \$1.108.116.602.863

SERVICIOS EMPRESARIALES Y PERSONALES

Nº Asociados 234.988  **623**  **38.713**
 **\$655 MIL MILLONES** \$655.969.860.864



Nº de Cooperativas



Puestos de trabajo

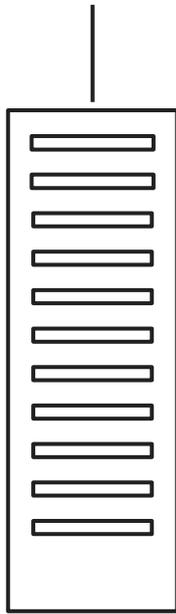


Activos

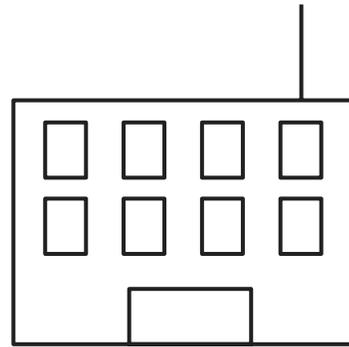
5. TAMAÑO DE LAS COOPERATIVAS

Tal como ocurre a nivel empresarial en Colombia, el 93.92% de las cooperativas están caracterizadas por tamaño como Mipymes, sin embargo, dado su modelo de gestión basado en la construcción de capital a partir de las personas, el impacto social en

términos de beneficios a los individuos cobra relevancia, esto se evidencia en la distribución por número de asociados en cada uno de los segmentos de tamaño de empresa.



GRANDE



MEDIANA

49

30,14%

Nº Asociados 2.633.277

🏠 **\$24 BILLONES**

\$24.372.295.908.751

✉️ **49.982**

163

24,05%

Nº Asociados 1.506.447

🏠 **\$8.2 BILLONES**

\$8.232.096.088.327

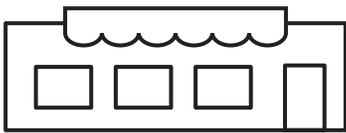
✉️ **39.876**

 **Activos**

 **Puestos de trabajo**

Nº **Cooperativas**

% **Puestos de trabajo**



PEQUEÑA



MICRO

561

30,33%

Nº Asociados 1.166.927

 **\$5.5 BILLONES**

\$5.526.681.426.438

 **50.297 2**

2715

15,48%

Nº Asociados 1.079.525

 **\$3.5 BILLONES**

\$3.594.300.124.431

 **5.670**

5.6. EVOLUCIÓN RECIENTE DE LAS COOPERATIVAS

Debido al avance de las nuevas tecnologías como redes sociales o internet, se ha promovido la cultura cooperativa a través de estos, informando a la comunidad en general los beneficios y virtudes de este modelo.

Los resultados económicos de las empresas cooperativas en Colombia podrían catalogarse como positivos en la medida que sus principales variables crecen a ritmos superiores a los de la inflación. Por su naturaleza y dinámica empresarial, evidentemente las empresas cooperativas son, en la mayoría de los casos, estructuras que crecen a un ritmo lento, especialmente en función del incremento de su base social.

Dada la diversidad de actividades y los tamaños de las cooperativas, la evolución de sus principales variables debe ser analizada de manera separada para llegar a conclusiones precisas del desempeño empresarial.

5.6.1. Número de cooperativas

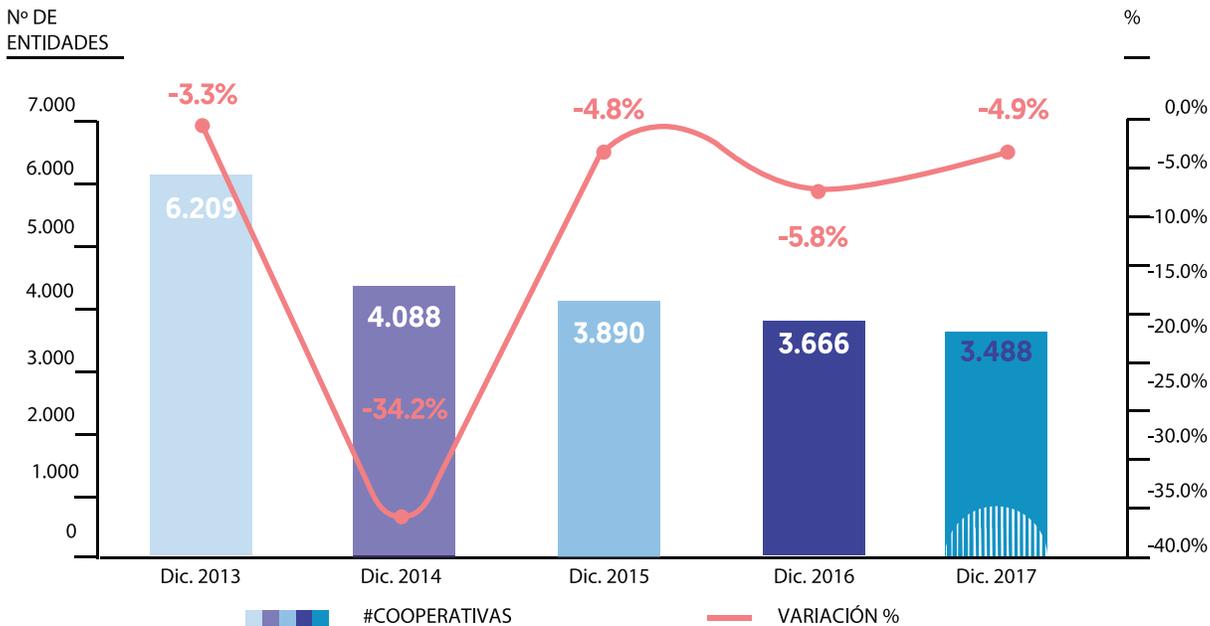
Una primera variable es el número de cooperativas existentes, una variable que por las condiciones de supervisión y registro es difícil de determinar de manera exacta. En el caso de este informe, la fuente de datos son las diferentes Superintendencias, ya que son las únicas entidades que recopilan información financiera y alguna estadística sobre sus vigilados, no obstante, es posible que existan cooperativas muy pequeñas que no realizan sus reportes a los entes de control, especialmente a la Supersolidaria, que es el ente que vigila a todas las cooperativas que no realizan actividad especializada. Del mismo modo si la fuente fueran los registros de las cámaras de comercio, éstos no dan mayor información financiera y además son históricos que no permiten establecer si todas las allí inscritas efectivamente se encuentran en operación.

Conforme a lo anterior, al cierre de 2017 se tiene una estadística de 3.488 cooperativas que reportan información a sus entes de vigilancia y control, un número que se ha venido disminuyendo desde el año 2011. Este fenómeno está fuertemente influenciado luego de que apareciera una normatividad para cooperativas de trabajo asociado que limitó sus posibilidades de operación, lo que derivó en que muchas cooperativas de trabajo asociado que se habían creado especialmente durante la segunda mitad de la década de los 2.000 se vieran forzadas a la liquidación.

Desde el punto de vista de Confecoop, esta reducción en el número de cooperativas es más un proceso de depuración, toda vez que si bien algunas cooperativas de trabajo asociado se vieron afectadas, también desaparecieron una gran cantidad de organizaciones que, aun llamándose cooperativas de trabajo asociado, en realidad eran intermediadoras laborales en actividades como los hospitales públicos; los cultivos de caña, palma o flores; algunas plantas industriales; o incluso en grandes superficies, entre otros.

Es preciso señalar en consecuencia, que el número de cooperativas en Colombia más que ser un dato puntual relevante, debe ser visto en un contexto más amplio, es decir, no necesariamente es un indicador de crecimiento o disminución de la actividad cooperativa; sino como un acercamiento al real propósito de este modelo empresarial, que tiene muchos casos de éxito a nivel mundial.

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE COOPERATIVAS EN COLOMBIA



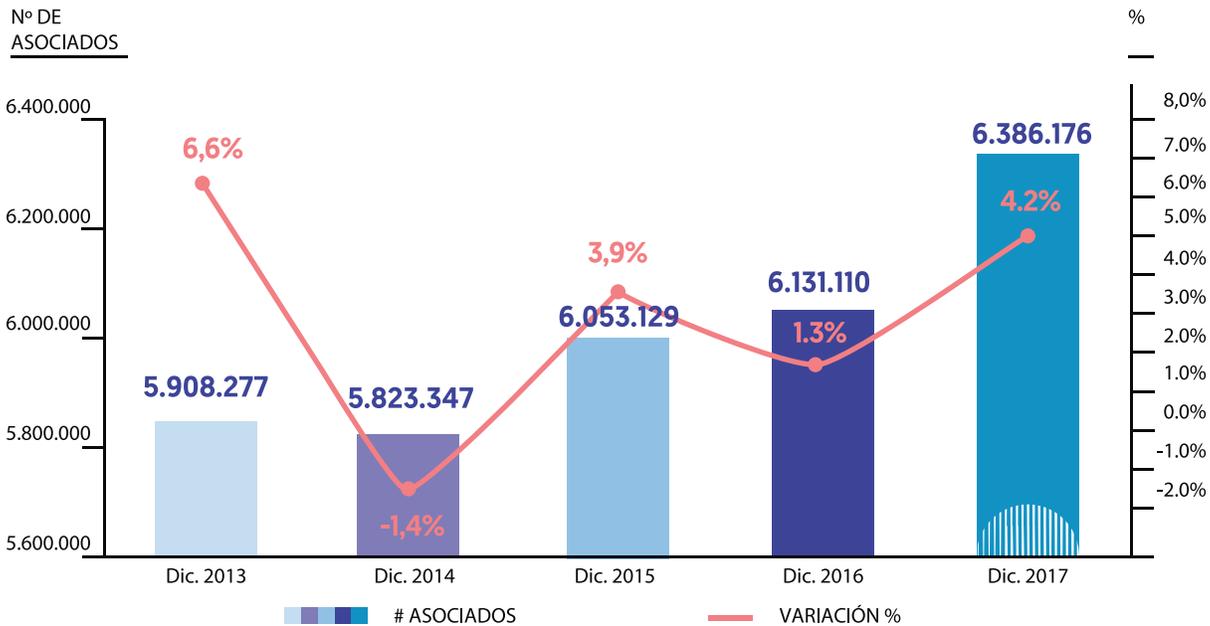
5.6.2. Número de asociados

Los datos evidencian que no existe una relación directa entre el número de asociados y el número de cooperativas, y ello es así porque las cooperativas más grandes y de mayor tradición mantienen una base social altamente estable de un año a otro, además, el número de asociados de las cooperativas que han salido de las estadísticas resulta ser en términos relativos menor al de las anteriores. Como se ha visto en los datos por actividad económica el 85.04% de los asociados se encuentran vinculados a la actividad de crédito y ahorro, por tanto, lo que ocurre con este segmento marca la tendencia en el número de asociados, sin embargo, no se puede desconocer el efecto que ha tenido la disminución de cooperativas especialmente de trabajo asociado y ello tiene un impacto en las variaciones anuales.

Para el año 2017 el número de asociados de 6.386.176 muestra un crecimiento anual del 4.2%, es decir

255.166 nuevos asociados para el año, pese a que la actividad financiera cooperativa [189 entidades] registra crecimiento anual del 6.5%. Lo anterior pone en evidencia que por cuenta de la disminución de cooperativas también se mantiene una reducción en asociados, en evidente menor proporción. Por lo anterior es importante resaltar que el sector líder del movimiento cooperativo colombiano mantiene adecuados ritmos de crecimiento, acordes a su dinámica histórica.

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE ASOCIADOS A LAS COOPERATIVAS EN COLOMBIA

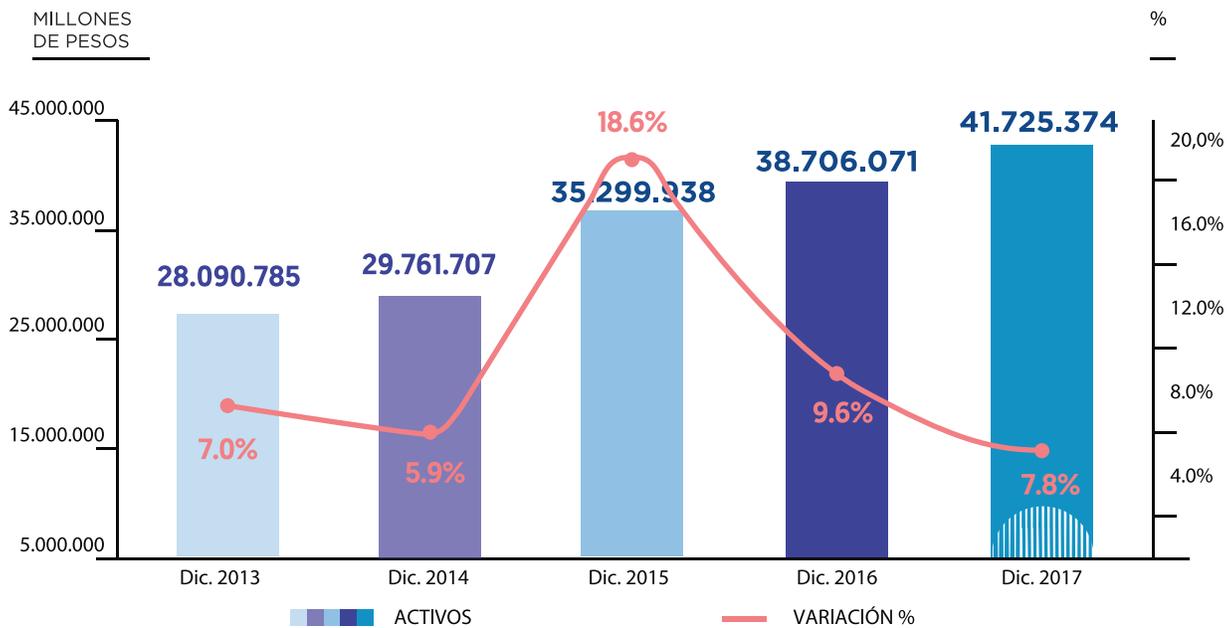


5.6.3. Activos

Durante 2017 los activos de las cooperativas llegaron a \$41.7 billones con un crecimiento anual del 7.8%, crecimiento equivalente a \$3 billones y que está principalmente soportado en el comportamiento positivo de la actividad financiera cooperativa. Lo anterior pese a que durante los años más recientes la colocación de cartera de créditos ha mantenido una menor dinámica como consecuencia de una política monetaria contraccionista y una incertidumbre económica general derivada de la situación internacional de demanda de materias primas y más con el año 2017, donde la jornada electoral marca un tiempo de incertidumbre por las expectativas de un nuevo gobierno. No obstante, las cooperativas mantienen una tendencia positiva en su crecimiento, con bastante estabilidad derivada de su modelo de vinculación de asociados/clientes. Se destaca también el crecimiento de los activos de la actividad aseguradora cooperativa, con una variación anual del 24.75% y el de transporte y comunicaciones

con un 32.90% respecto al año anterior. Sectores menos dinámicos para las cooperativas en cuanto a crecimiento de sus activos fueron comercialización y consumo con variación del 7.71% y la actividad agropecuaria y de industrias alimenticias con el 4.01%.

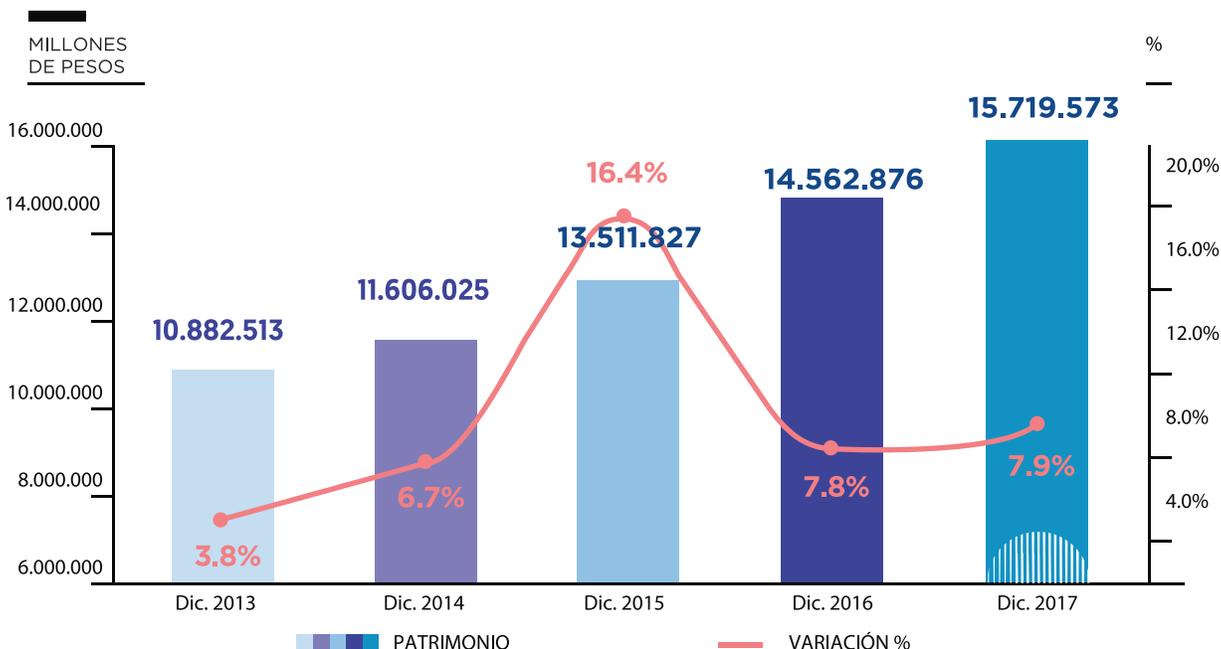
EVOLUCIÓN DE LOS ACTIVOS DE LAS COOPERATIVAS EN COLOMBIA



5.6.4. Patrimonio

El patrimonio de las cooperativas para 2017 llegó a \$15.7 billones con un crecimiento anual del 7.94%, comportamiento acorde con la actividad financiera y de crédito, la cual en promedio registra una variación anual del 6.71%. Otras actividades como la agropecuaria y de industrias alimenticias registra una variación levemente negativa del -1.87%, comercialización y consumo 5.65%, seguros 22.58% y salud con un destacado 117.89%. El patrimonio de las cooperativas ha mantenido crecimientos constantes a lo largo de su historia como consecuencia de la característica propia de este modelo, en la cual sus asociados normalmente aportan un monto mensual fijo que se traduce en capital y aunque este aporte es relativamente bajo en términos monetarios, es altamente estable, permitiendo fortalecer a las organizaciones.

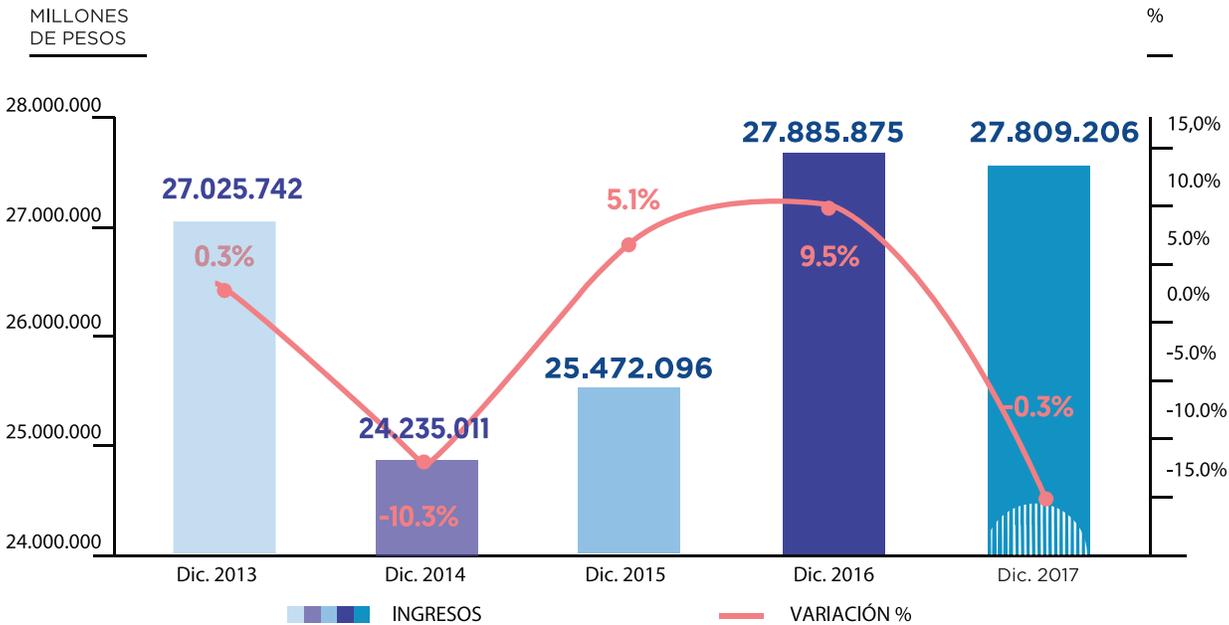
EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO DE LAS COOPERATIVAS EN COLOMBIA



5.6.5. Ingresos

Los ingresos de las cooperativas durante el año 2017 alcanzaron los \$27.8 billones, con un leve decrecimiento anual del -0.27% debido principalmente al bajo rendimiento del sector servicios sociales y salud. La actividad cooperativa que registra el mayor crecimiento en ingresos es la de transporte y comunicaciones, con una variación del 12.98%, le sigue la actividad financiera con 9.90% y la crediticia con el 7.49%. La gráfica histórica muestra unas dinámicas menores durante los años 2014 y 2015, influenciados básicamente por el comportamiento en el segmento de cooperativas de salud y de trabajo asociado, ya para 2017 aunque ha mejorado se prevé que la tendencia vuelva a definirse de manera más estable.

EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS COOPERATIVAS EN COLOMBIA



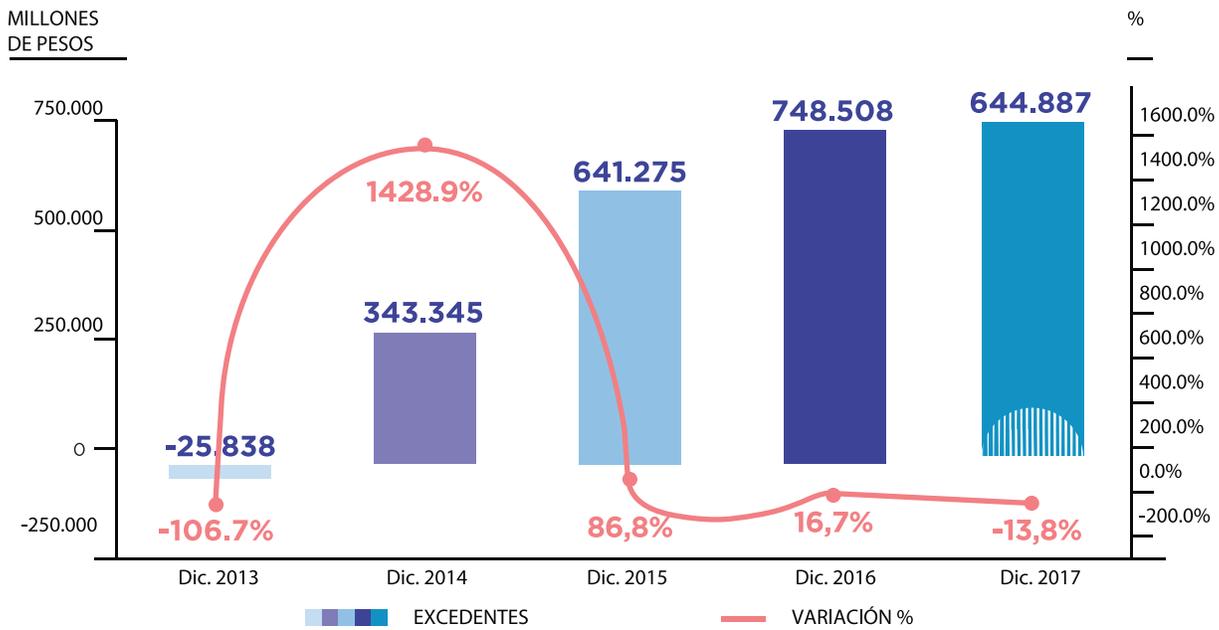
5.6.6. Excedentes

Los excedentes de las cooperativas en 2017 fueron de \$644.887 millones, con un crecimiento negativo anual del -13.84%. El 70% de los excedentes de las cooperativas provienen de la actividad financiera y crediticia de estas organizaciones, por tanto, son las que marcan el comportamiento de la variable. En promedio la actividad financiera y crediticia creció en excedentes un 3.28%. Otras actividades como, la aseguradora creció en excedentes un 46.85%, la actividad agropecuaria y de industrias alimenticias disminuyó un -72.54%, comercialización y consumo disminuyó un -35.67%. Como se aprecia, el comportamiento de los excedentes es diverso al interior de los diferentes tipos de cooperativas y, aunque es un variable que normalmente se revisaría en otro tipo de entidades, especialmente las que tienen ánimo de lucro, para el cooperativismo, como su nombre los indica, el excedente es “lo que queda” después de la ejecución del objeto social para el cual fue creada la organización. Para las cooperativas el

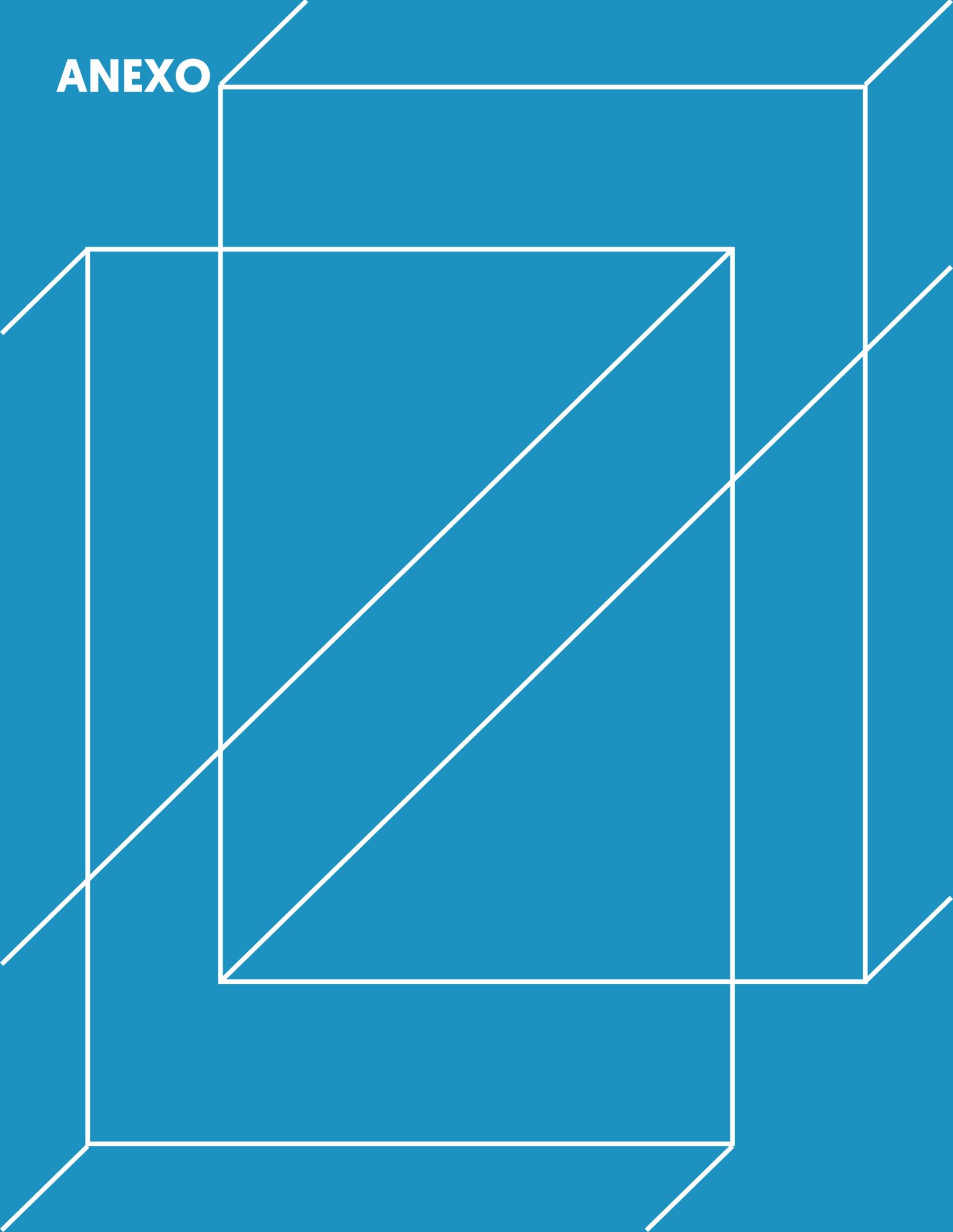
excedente es sinónimo de buen manejo financiero, aunque no es un fin en sí mismo.

El compromiso de Confecoop sigue como siempre, buscando el fortalecimiento del modelo cooperativo y buscando en la gobernabilidad implementar las estrategias necesarias para un desarrollo, seguridad jurídica, vigilancia y control que redunden en la multiplicación e implementación del modelo socio empresarial cooperativo.

EVOLUCIÓN DE LOS EXCEDENTES DE LAS COOPERATIVAS EN COLOMBIA



ANEXO



PRINCIPALES VARIABLES DEL COOPERATIVISMO COLOMBIANO POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

INFORMACIÓN A DICIEMBRE 2017 | Expresado en Millones de Pesos Colombianos

ACTIVIDADES	Nº ENTIDADES	ASOCIADOS	APORTES SOCIALES	PUESTOS DE TRABAJO	
ACTIVIDAD FINANCIERA	189	3.546.005	\$3.728.005	14.116	
ACTIVIDAD CREDITICIA	1.107	1.884.580	\$3.038.567	27.025	
AGROPECUARIO E INDUSTRIAS ALIMENTICIAS	236	112.175	\$371.993	16.528	
COMERCIALIZACIÓN Y CONSUMO	176	418.391	\$415.268	16.778	
SEGUROS	3	1.607	\$80.980	1.573	
TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	610	86.402	\$261.676	20.526	
SERVICIOS SOCIALES Y DE SALUD	156	55.973	\$16.824	15.598	
EDUCACIÓN	63	23.936	\$24.482	7.696	
SERVICIOS EMPRESARIALES, SOCIALES Y PERSONALES	623	234.988	\$147.427	38.713	
OTRAS	325	22.119	\$69.337	7.272	
TOTAL GENERAL	3.488	6.386.176	\$8.154.565	165.825	

PARTICIPACIONES POR ACTIVIDAD Y VARIABLE

ACTIVIDADES	Nº ENTIDADES	ASOCIADOS	APORTES SOCIALES	PUESTOS DE TRABAJO	
ACTIVIDAD FINANCIERA	5,42%	55,53%	45,72%	8,51%	
ACTIVIDAD CREDITICIA	31,74%	29,51%	37,26%	16,30%	
AGROPECUARIO E INDUSTRIAS ALIMENTICIAS	6,77%	1,76%	4,56%	9,97%	
COMERCIALIZACIÓN Y CONSUMO	5,05%	6,55%	5,09%	10,12%	
SEGUROS	0,09%	0,03%	0,99%	0,95%	
TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	17,49%	1,35%	3,21%	12,38%	
SERVICIOS SOCIALES Y DE SALUD	4,47%	0,88%	0,21%	9,41%	
EDUCACIÓN	1,81%	0,37%	0,30%	4,64%	
SERVICIOS EMPRESARIALES, SOCIALES Y PERSONALES	17,86%	3,68%	1,81%	23,35%	
OTRAS	9,32%	0,35%	0,85%	4,39%	
TOTAL GENERAL	100%	100%	100%	100%	

COOPERATIVAS DESTACADAS POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

Expresado en Millones de pesos Colombianos.

ACTIVIDAD FINANCIERA |

Entidades de naturaleza cooperativa

NOMBRE	SIGLA	ASOCIADOS	ACTIVOS	INGRESOS	PATRIMONIO
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE SANTANDER	FINANCIERA COMULTRASAN	399.904	\$ 1.177.259	\$ 214.022	\$ 419.034
BANCO COOPERATIVO COOPCENTRAL	COOPCENTRAL	628	\$ 934.320	\$ 109.602	\$ 196.992
COOPERATIVA FINANCIERA CONFIAR	CONFIAR	159.216	\$ 930.136	\$ 135.627	\$ 161.631
COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F. KENNEDY	JFK	117.592	\$ 873.775	\$ 197.874	\$ 318.200
COOPERATIVA DEL MAGISTERIO	CODEMA	31.255	\$ 771.838	\$ 82.055	\$ 373.931

Entidades de propiedad cooperativa

NOMBRE	SIGLA	ASOCIADOS	ACTIVOS	INGRESOS	PATRIMONIO
BANCO COOMEVA	BANCOOMEVA	-	\$ 3.707.787	\$ 723.474	\$ 389.228
COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL JURISCOOP	JURISCOOP CF	-	\$ 706.387	\$ 152.072	\$ 88.310

ACTIVIDAD CREDITICIA |

NOMBRE	SIGLA	ASOCIADOS	ACTIVOS	INGRESOS	PATRIMONIO
COOPERATIVA MÉDICA DEL VALLE Y DE PROFESIONALES DE COLOMBIA	COOMEVA	224.563	\$ 3.808.598	\$ 279.669	\$ 1.282.685
CASA NACIONAL DEL PROFESOR S.C.I.	CANAPRO	38.941	\$ 391.477	\$ 50.499	\$ 231.322
COOPERATIVA DEL SISTEMA NACIONAL DE JUSTICIA	JURISCOOP	37.466	\$ 262.243	\$ 25.437	\$ 243.962

CONTINÚA -

NOMBRE	SIGLA	ASOCIADOS	ACTIVOS	INGRESOS	PATRIMONIO
COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA Y EL DISTRITO CAPITAL	COOTRADECUN	29.163	\$ 204.826	\$ 21.450	\$ 175.558
COOPERATIVA DE SERVIDORES PÚBLICOS & JUBILADOS DE COLOMBIA	COOPSERP	24.970	\$ 197.913	\$ 22.547	\$ 184.904

ACTIVIDAD ASEGURADORA |

NOMBRE	SIGLA	ASOCIADOS	ACTIVOS	INGRESOS	PATRIMONIO
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	SOLIDARIA	9	\$ 669.312	\$ 1.000.135	\$ 148.299
LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO	EQUIDAD GENERALES	1.598	\$ 665.126	\$ 653.969	\$ 87.239
LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA ORGANISMO COOPERATIVO	EQUIDAD VIDA		\$ 400.264	\$ 363.559	\$ 65.616

ACTIVIDAD AGROPECUARIA E INDUSTRIAS ALIMENTICIAS |

NOMBRE	SIGLA	ASOCIADOS	ACTIVOS	INGRESOS	PATRIMONIO
COOPERATIVA COLANTA	COLANTA	9.838	\$ 970.048	\$ 2.098.981	\$ 474.357
COOPERATIVA DE CAFICULTORES DE ANDES	COOPERAN	3.591	\$ 294.304	\$ 490.761	\$ 83.837
COOPERATIVA DE PRODUCTORES DE LECHE DEL ATLÁNTICO	COOLECHERA	1.238	\$ 118.475	\$ 167.844	\$ 65.935
COOPERATIVA DE CAFICULTORES DEL HUILA LTDA	CADEFIHUILA	3.460	\$ 98.308	\$ 431.154	\$ 35.196
COOPERATIVA AGROPECUARIA DEL NORTE DE SANTANDER	COAGRONORTE	562	\$ 71.584	\$ 129.751	\$ 32.070

ACTIVIDAD DE COMERCIALIZACIÓN Y CONSUMO |

NOMBRE	SIGLA	ASOCIADOS	ACTIVOS	INGRESOS	PATRIMONIO
COOPERATIVA NACIONAL DE DROGUISTAS DETALLISTAS	COOPIDROGAS	4.658	\$ 824.088	\$ 1.771.242	\$ 409.673
COOPERATIVA EPSIFARMA	EPSIFARMA*	12	\$ 523.972	\$ 590.881	\$ 28.837
COOPERATIVA MULTIACTIVA DE EMPLEADOS DE DISTRUIDORES DE DROGAS	COPSERVIR	6.389	\$ 350.562	\$ 1.163.757	\$ 172.875
COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LOS TRABAJADORES DE SANTANDER	COOMULTRASAN	260.320	\$ 128.167	\$ 110.203	\$ 104.038
COOPERATIVA CONSUMO	CONSUMO	890	\$ 65.329	\$ 120.849	\$ 12.742

* Sus asociados son entidades cooperativas de primer grado

ACTIVIDAD DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES |

NOMBRE	SIGLA	ASOCIADOS	ACTIVOS	INGRESOS	PATRIMONIO
COOPERATIVA SANTANDEREANA DE TRANSPORTADORES	COPETLAN	513	\$ 264.469	\$ 106.382	\$ 180.976
COOPERATIVA DE MOTORISTAS DEL HUILA Y CAQUETÁ	COOMOTOR	565	\$ 61.605	\$ 17.071	\$ 29.155
COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES FLOTA NORTE	COFLONORTE	202	\$ 47.873	\$ 35.284	\$ 17.531
COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE AVIANCA	COOPAVA	7.560	\$ 44.466	\$ 39.224	\$ 23.506
COOPERATIVA DE TRANSPORTES DEL HUILA	COOTRASHUILA	200	\$ 42.138	\$ 25.350	\$ 22.354

**ACTIVIDAD DE SERVICIOS SOCIALES
Y DE SALUD**

NOMBRE	SIGLA	ACTIVOS	INGRESOS	PATRIMONIO
COOPERATIVA DE SALUD Y DESARROLLO INTEGRAL ZONA SUR ORIENTAL DE CARTAGENA	COOSALUD	\$ 366.019	\$ 254.079	\$ 34.539
COOPERATIVA DE SALUD COMUNITARIA COMPARTA	COMPARTA	\$ 248.531	\$ 1.400.899	\$21.501
EMPRESA COOPERATIVA DE SERVICIOS DE SALUD	EMCOSALUD	\$ 81.420	\$ 75.187	\$ 25.717
ENTIDAD COOPERATIVA SOLIDARIA DE SALUD DEL NORTE DE SOACHA	ECOOPSOS	\$ 59.966	\$ 250.862	-\$ 73.669
COOPERATIVA DE SERVICIOS SOLIDARIOS DE SALUD EMSSANAR	COEMSSANAR IPS	\$ 23.730	\$ 47.128	\$ 5.521

COOPERATIVAS CON MAYOR NÚMERO DE ASOCIADOS

Expresado en Millones de pesos Colombianos.

NOMBRE	SIGLA	ASOCIADOS	ACTIVOS	INGRESOS	PATRIMONIO
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE SANTANDER	FINANCIERA COMULTRASAN	399.904	\$ 1.177.259	\$ 214.022	\$ 419.034
COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LOS TRABAJADORES DE SANTANDER	COMULTRASAN	260.320	\$ 128.167	\$ 110.203	\$ 104.038
COOPERATIVA MÉDICA DEL VALLE Y DE PROFESIONALES DE COLOMBIA	COOMEVA	224.563	\$ 3.808.598	\$ 279.669	\$ 1.282.685
COOPERATIVA LATINOAMERICANA DE AHORRO Y CRÉDITO	UTRAHUILCA	194.837	\$ 363.342	\$ 55.278	\$ 145.993
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO FINCOMERCIO	FINCOMERCIO	180.029	\$ 476.817	\$ 87.117	\$ 124.451
CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	CONFIAR	159.216	\$ 930.136	\$ 135.627	\$ 161.631
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO PARA EL DESARROLLO SOLIDARIO DE COLOMBIA	COOMULDESA	130.033	\$ 372.949	\$ 55.780	\$ 115.250
COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F. KENNEDY	JF. KENNEDY	117.592	\$ 873.775	\$ 197.874	\$ 318.200
COOPERATIVA DE ESTUDIANTES Y EGRESADOS UNIVERSITARIOS	COOPFUTURO	115.786	\$ 40.191	\$ 10.081	\$ 4.669
COOPERATIVA CONSUMO	CONSUMO	108.891	\$ 60.963	\$ 25.690	\$ 44.312

COOPERATIVAS CON MAYOR VOLUMEN DE ACTIVOS

Expresado en Millones de pesos Colombianos.

NOMBRE	SIGLA	ASOCIADOS	ACTIVOS	INGRESOS	PATRIMONIO
COOPERATIVA MÉDICA DEL VALLE Y DE PROFESIONALES DE COLOMBIA	COOMEVA	224.563	\$ 3.808.598	\$ 279.669	\$ 1.282.685
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE SANTANDER	FINANCIERA COMULTRASAN	399.904	\$1.177.259	\$ 214.022	\$ 419.034
COOPERATIVA COLANTA	COLANTA	9.838	\$ 970.048	\$ 2.098.981	\$ 474.357
BANCO COOPERATIVO COOPCENTRAL*	COOPCENTRAL	628	\$ 934.320	\$ 109.602	\$ 196.992
CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	CONFIAR	159.216	\$ 930.136	\$135.627	\$ 161.631
COOPERATIVA FINANCIERA JF KENNEDY	JF KENNEDY	117.592	\$ 873.775	\$ 197.874	\$ 318.200
COOPERATIVA NACIONAL DE DROGUISTAS DETALLISTAS	COPIDROGAS	4.658	\$ 824.088	\$ 1.771.242	\$ 409.673
COOPERATIVA DEL MAGISTERIO	CODEMA	31.255	\$ 771.838	\$ 82.055	\$ 373.931
COOTRAFA COOPERATIVA FINANCIERA	COOTRAFA	89.205	\$ 711.811	\$ 117.828	\$ 121.183
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA*	SOLIDARIA	9	\$ 669.312	\$ 1.000.135	\$ 148.299

* Organismos de integración económica

Confecoop



@ConfecoopCol



@Confecoop



@Confecoop



@Confecoop1

CONFECOOP

BOGOTÁ-COLOMBIA

WWW.CONFECOOP.COOP

AGOSTO 2018